



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Enseñanza Militar**

**INSTRUCCION PREMILITAR  
SUPERIOR**

#### Ascensos

*Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 274, de fecha 3 de diciembre de 1934.)*

- 2.464.—D. Juan Gallego Gallardo.
- 2.465.—D. José Canet Piera.
- 2.466.—D. Jesús Villuelas Díez.
- 2.467.—D. Jaime Guillén Crespo.
- 2.468.—D. Fermín Carballo Ramón.
- 2.469.—D. Juan Mas Salvado.
- 2.470.—D. Juan Morán González.
- 2.471.—D. Juan Díaz Fernández.
- 2.472.—D. José García Baeza.
- 2.473.—D. Fernando Subías Juste.
- 2.474.—D. Juan Guerra León.
- 2.475.—D. Santiago Jonal Cuesta.
- 2.476.—D. Electo Córdoba Hernández.
- 2.477.—D. Ramón de Travi y Campo.
- 2.478.—D. Marcial Parra Redoya.
- 2.479.—D. Manuel Sánchez García.
- 2.480.—D. Antonio Borrel Durán.
- 2.481.—D. Pedro Montes Quereda.
- 2.482.—D. Salvador Monteiro Díez de la Rocha.
- 2.483.—D. Juan Rojas Gilbet.
- 2.484.—D. Germán González Labrador.
- 2.485.—D. Idelfonso Moreno Rosales.
- 2.486.—D. Angel Vázquez Torres.
- 2.487.—D. Jesús Behurri Alló.
- 2.488.—D. Rafael Mayol Torrelt.
- 2.489.—D. Juan Cristóbal Fort.
- 2.490.—D. Cándido Pintos Villas.
- 2.491.—D. Francisco Meléndez Piera.
- 2.492.—D. Juan Ghesta Navarro.
- 2.493.—D. Rafael Narvaez García.

- 2.494.—D. Gregorio Sánchez Peña.
- 2.495.—D. Ignacio Allue Ortega.
- 2.496.—D. José Herrero Murcia.
- 2.497.—D. Víctor Martínez Ruiz.
- 2.498.—D. Evelio Delgado Ferro.
- 2.499.—D. José Velasco Suárez.
- 2.500.—D. Lino Asmarach Pujol.
- 2.501.—D. Tomás Gutiérrez Montes.
- 2.502.—D. Enrique Casasus Martínez.
- 2.503.—D. Lucas de Paz Montero.
- 2.504.—D. Víctor Rey Sánchez.
- 2.505.—D. José Abos Ferrer.
- 2.506.—D. Telesforo González González.
- 2.507.—D. Jerónimo Martínez Sánchez.
- 2.508.—D. Francisco Reboza Moreno.
- 2.509.—D. Juan Figuerola Sola.
- 2.510.—D. Jaime Elechiguerra Alvarez.
- 2.511.—D. Ricardo Ruiz Arroyo.
- 2.512.—D. Pedro Cámara Sevilla.
- 2.513.—D. Jorge Cirera Pérez-Calahorra.
- 2.514.—D. Esteban Hernández Enriquez.
- 2.515.—D. Francisco Calvo Pereira.
- 2.516.—D. Luis Fernández de Córdoba y Urquiza.
- 2.517.—D. Manuel Julia Blanch.
- 2.518.—D. Jaime Andrés García.
- 2.519.—D. Federico Martín Sanz.
- 2.520.—D. Ricardo Leal Bonet.
- 2.521.—D. Antonio Jiménez Llamas.
- 2.522.—D. Jerónimo Castillo Colema.
- 2.523.—D. Emilio Castellví Segura.
- 2.524.—D. José Martínez Hoyos.
- 2.525.—D. Manuel Córdoba Osuna.
- 2.526.—D. Luciano Hernández Hernández.
- 2.527.—D. Tomás Magdaleno Fernández.
- 2.528.—D. Pedro Velasco Castán.
- 2.529.—D. Francisco Monroy Llopis.
- 2.530.—D. Eusebio Merino Redondo.
- 2.531.—D. Santos Azores Estévez.
- 2.532.—D. Pascual Gasque Guerrero.
- 2.533.—D. José Zoyo Elvira.
- 2.534.—D. Tomás Sánchez Sánchez.
- 2.535.—D. César Díaz Román.
- 2.536.—D. Juan Pell Cirera.
- 2.537.—D. Ramón Morant Molina.
- 2.538.—D. Ramón Moreno Martínez.

- 2.539.—D. Rodolfo Antuña Viejo.
- 2.540.—D. Luis Sclarie Goff.
- 2.541.—D. José Canedo Villar.
- 2.542.—D. Joaquín Larrea Ruipérez.
- 2.543.—D. Francisco García Carrasco.
- 2.544.—D. Domingo Simón Saliero Martín.
- 2.545.—D. Andrés Teixido Teixido.
- 2.546.—D. Carlos Buerba Arena.
- 2.547.—D. Leonardo Hernández Espia.
- 2.548.—D. Alfonso González García.
- 2.549.—D. Ricardo Fibián Fabián.
- 2.550.—D. Gerardo Taboada Vázquez.
- 2.551.—D. Víctor Córdón Tejedo.
- 2.552.—D. Luis Sánchez Molina.
- 2.553.—D. Pedro Monros Juncas.
- 2.554.—D. Manuel Pérez Rodríguez.
- 2.555.—D. Manuel Fernández González.
- 2.556.—D. Teodoro Palacios Sánchez.
- 2.557.—D. Salvador Garcés Pérez.
- 2.558.—D. Alfonso Martín Aguilar.
- 2.559.—D. Ramón López Pereira.
- 2.560.—D. Francisco Herederos Ran.
- 2.561.—D. Manuel Fernández Figueroa.
- 2.562.—D. Jesús González Montes.
- 2.563.—D. Joaquín Fernández Pascual.
- 2.564.—D. Francisco Domeznán Rodríguez de Celis.
- 2.565.—D. José Sánchez Ibáñez.
- 2.566.—D. Juan Cañada Palacio.
- 2.567.—D. Oscar Rodríguez Porto.
- 2.568.—D. Salvador Pasamonte Fernández.
- 2.569.—D. Alfonso Font Casani.
- 2.570.—D. Julián de la Fuente del Barrio.
- 2.571.—D. Eduardo Moral Arteaga.
- 2.572.—D. Rogelio Gómez Nogué.
- 2.573.—D. Tomás Benlloch Mir.
- 2.574.—D. Antonio Martínez-Falero Almiñana.
- 2.575.—D. Isidro Cifuentes Tuya.
- 2.576.—D. Salvador Esmith Giménez.
- 2.577.—D. Manuel Barranco Montes.
- 2.578.—D. Emilio Eguen Garrido.
- 2.579.—D. Ramón Fernández Hernández.
- 2.580.—D. Luis Phryol Bellet.
- 2.581.—D. Francisco Martín Montes.
- 2.582.—D. Juan Palomeque Aguilera.
- 2.583.—D. Julián Calleja González.
- 2.584.—D. Francisco Pérez Peña.

- 2.585.—D. Guillermo Pérez Moreno.  
 2.586.—D. Isidro Herrero Francisco.  
 2.587.—D. Antonio Cepeda Caro.  
 2.588.—D. Pedro Alvarez Gallardo.  
 2.589.—D. Enrique Julián Casimiro  
 2.590.—D. Manuel Salcedo Igu.  
 2.591.—D. Antonio García Lorenzo.  
 2.592.—D. David Aguilar Alberola.  
 2.593.—D. Jorge Peñarroja Planas.  
 2.594.—D. Edmundo González Hernández.  
 2.595.—D. Angel Redondo García.  
 2.596.—D. Antonio Nieto Roperó.  
 2.597.—D. Jaime Pérez Serra.  
 2.598.—D. Herminio del Cerro García.  
 2.599.—D. Francisco del Moral Sánchez.  
 2.600.—D. Miguel Ramo Morales.  
 2.601.—D. Francisco Rubio Belenguer.  
 2.602.—D. Benito Fernández Cernuda.  
 2.603.—D. José Devesa Riera.  
 2.604.—D. Miguel Romero Martínez.  
 2.605.—D. Francisco Espantaleón Ju-  
 nes.  
 2.606.—D. José Vidaurre Colás.  
 2.607.—D. Ignacio Rodríguez García.  
 2.608.—D. Luis Gasque Herrero.  
 2.609.—D. Antonio Sánchez López.  
 2.610.—D. Luis Pérez Martín.  
 2.611.—D. José Cabezas García.  
 2.612.—D. José Basa García.  
 2.613.—D. Manuel Ibáñez Sempere  
 2.614.—D. Oscar Núñez Mayo.  
 2.615.—D. Modesto Arijá Blanco.  
 2.616.—D. José Piñol Rivera.  
 2.617.—D. Manuel Ramos Guerbos.  
 2.618.—D. Mario Ureña Zaplana.  
 2.619.—D. Bienvenido Sio Comesaña.  
 2.620.—D. Antonio Monclús Margutés.  
 2.621.—D. Juan de Dios López Quin-  
 tana.  
 2.622.—D. Vicente Alborns Vivo.  
 2.623.—D. Alberto Calera Ruiz.  
 2.624.—D. Carlos Serrano López.  
 2.625.—D. Vicente Gargallo Ventura.  
 2.626.—D. José Cabañas Fernández.  
 2.627.—D. Manuel Gutiérrez Trueba.  
 2.628.—D. José Fernández Macho.  
 2.629.—D. Raúl Vall Vilardell.  
 2.630.—D. José Barrasa Guzmán.  
 2.631.—D. Ensebio Tascón Gento.  
 2.632.—D. Cayetano Alabarta Bataller.  
 2.633.—D. Juan Cabestany Baró.  
 2.634.—D. Esteban Acosta Lorenzo.  
 2.635.—D. Raúl Ríos Rial.  
 2.636.—D. Enrique Méndez Ríos.  
 2.637.—D. Pablo López Marco.  
 2.638.—D. Juan Simonet Izquierdo.  
 2.639.—D. Fernando Canillas González  
 2.640.—D. Santiago Coll Monegall.  
 2.641.—D. Fulgencio Navarro López.  
 2.642.—D. Rafael Crespo Zazosa.  
 2.643.—D. Carlos Gonojo Vázquez.  
 2.644.—D. Jesús Casares Rivera.  
 2.645.—D. Rafael Barrios Merino.  
 2.646.—D. Nicolás Tabernero Taber-  
 nero.  
 2.647.—D. Eugenio de la Guerra Fer-  
 nández.  
 2.648.—D. Antonio Piazuelo Piazuelo.  
 2.649.—D. Francisco Baixuall Castilla.  
 2.650.—D. Ignacio Arceche Tellechea.  
 2.651.—D. Juan Alvarez Palaco.  
 2.652.—D. José Puig Latorre.  
 2.653.—D. José Serrano Canales.  
 2.654.—D. Gabriel López Domínguez.  
 2.655.—D. Román Torres González.  
 2.656.—D. Virgilio Gallego Castillo.  
 2.657.—D. José Montiel Torres.  
 2.658.—D. Enrique Prieto Toubes.  
 2.659.—D. Miguel Pintado Beato.  
 2.660.—D. Jaime Vidal Cuxat.  
 2.661.—D. Pascual Durán Gómez.  
 2.662.—D. Manuel Ayala Jiménez.  
 2.663.—D. Angel Juárez Juárez.  
 2.664.—D. José Zabala Urrutia.  
 2.665.—D. Joaquín Goñi Goñi.  
 2.666.—D. Valentín Rubio Vela.  
 2.667.—D. Dionisio Torres García.  
 2.668.—D. Enrique García Botana.  
 2.669.—D. Luis Sarriás Batista.  
 2.670.—D. José Fernández-Cormenzana  
 Calvo.  
 2.671.—D. José Vaquero Barajas.  
 2.672.—D. Francisco Ceño Pinto.  
 2.673.—D. Manuel Gramunt de Mo-  
 ragas.  
 2.674.—D. José Madán Díaz-Llanos.  
 2.675.—D. Francisco Roig Morras.  
 2.676.—D. Miguel Martín Cazorla.  
 2.677.—D. Joaquín Valles Forcadell.  
 2.678.—D. Angel Gutiérrez Esudero.  
 2.679.—D. Isaac Rodríguez Alvarez.  
 2.680.—D. Jorge Bagaña Masoliver.  
 2.681.—D. Antonio Caro Martín.  
 2.682.—D. Raimundo Antuña Rodrí-  
 guez.  
 2.683.—D. Santiago Aguilar Canosa.  
 2.684.—D. Félix Benito Mallorga.  
 2.685.—D. José Rivelles Garcés.  
 2.686.—D. José Mestres Moner.  
 2.687.—D. Mateo Pérez Sánchez.  
 2.688.—D. Julio Garcés Ortega.  
 2.689.—D. Cándido García Garrido.  
 2.690.—D. Agustín Barrientos Suárez.  
 2.691.—D. Pedro Fernández Martínez.  
 2.692.—D. Juan Masnou Cornet.  
 2.693.—D. Rafael Ríos Gil.  
 2.694.—D. Francisco Gómez Sierra.  
 2.695.—D. Bartolomé Obrador Bonet.  
 2.696.—D. Agustín Sala Cornadó.  
 2.697.—D. Fernando Trujillo Mauro.  
 2.698.—D. Nemesio Barja Alvarez.  
 2.699.—D. Jesús Palomo Turzo.  
 2.700.—D. José Borrás Raballat.  
 2.701.—D. Jacinto Pérez Pérez.  
 2.702.—D. Jesús Lazo Gómez.  
 2.703.—D. José Fernández Navas.  
 2.704.—D. José Suárez Palomo.  
 2.705.—D. Claudio Nadal Ribra.  
 2.706.—D. Rafael García Martínez.  
 2.707.—D. José Obando Carvajal.  
 2.708.—D. Angel de Hoyos García.  
 2.709.—D. Damián Villaronga Talamas.  
 2.710.—D. Agustín de la Cruz Rodrí-  
 guez.  
 2.711.—D. Teodoro Sánchez Parrales.  
 2.712.—D. Antonio Aleántara Cervan-  
 tes.  
 2.713.—D. José Bárbara Guillot.  
 2.714.—D. Nicolás Redoñilla Llanos.  
 2.715.—D. Inocencio Miguel Benito.  
 2.716.—D. Alfonso Fernández Garro-  
 rera.  
 2.717.—D. José Ferrer Bayales.  
 2.718.—D. Luis Crespo Gutiérrez.  
 2.719.—D. Miguel Aguirre Sáenz.  
 2.720.—D. Rafael Ferrer Sans.  
 2.721.—D. Juan Cidoncha Gazillas.  
 2.722.—D. Antonio Picallo Rodríguez.  
 2.723.—D. José Triarte Ezcúrdia.  
 2.724.—D. Luis Guardia Figueras.  
 2.725.—D. Miguel Manzano Parra.  
 2.726.—D. Pedro Castro Carrero.  
 2.727.—D. Jerónimo Aldea Orubeón.  
 2.728.—D. Francisco Ribas Fornells.  
 2.729.—D. Elisardo Sánchez Garrido.  
 2.730.—D. Carlos Tubío Tamargo.  
 2.731.—D. José Cisneros Igarada.  
 2.732.—D. Emilio Escorihuela Grima.  
 2.733.—D. Carlos Carrasco Mantilla.  
 2.734.—D. Manuel Hurtado Gallego.  
 2.735.—D. Manuel Serrano del Ama.  
 2.736.—D. Jorge Belmonte Pedros.  
 2.737.—D. Rodrigo Alvarez Carrasco.  
 2.738.—D. José Ramírez Arconada.  
 2.739.—D. Juan Sánchez Gómez.  
 2.740.—D. Carlos Osorio Capella.  
 2.741.—D. Felipe Santos Zapatero.  
 2.742.—D. Francisco Rojas Morilla.  
 2.743.—D. Pablo Álvarez Alvarez.  
 2.744.—D. José Antón Villar.  
 2.745.—D. Juan Serrano Freixas.  
 2.746.—D. Antonio González Albar-  
 nedo.  
 2.747.—D. Rafael Alonso Garcés.  
 2.748.—D. Juan Díaz Campillo.  
 2.749.—D. Enrique Estrada Menéndez.  
 2.750.—D. Juan Arrieu Jenaz.  
 2.751.—D. Francisco Landa Cristóbal.  
 2.752.—D. Manuel Alemán Alemán.  
 2.753.—D. Miguel Martínez Martínez.  
 2.754.—D. Juan Quintana Jiménez.  
 2.755.—D. Gumersindo Antuña Meca-  
 dros.  
 2.756.—D. Juan Beltrán Beltrán.  
 2.757.—D. José Estebe Gomis.  
 2.758.—D. Ismael Gil Velasco.  
 2.759.—D. Valeriano Martínez Gou-  
 lez.  
 2.760.—D. Pedro Mateu Mateu.  
 2.761.—D. Manuel Molina Carillo.  
 2.762.—D. Juan Fernández Alonso.  
 2.763.—D. Manuel Penín Noguero.  
 2.764.—D. Narciso Ponsati Casañas.  
 2.765.—D. Manuel Sabuco Alcaraz.  
 2.766.—D. Luis Pinedo Marillo.  
 2.767.—D. José Acosta Sánchez.  
 2.768.—D. Ricardo Miguel Martí.  
 2.769.—D. Lorenzo Padilla Marroco.  
 2.770.—D. Santiago Pascual Marcos.  
 2.771.—D. Antonio Mosteiro Díaz de la  
 Rocha.  
 2.772.—D. Enrique Curto Ferrer.  
 2.773.—D. Enrique Sánchez Pararedo.  
 2.774.—D. Pablo Naranjo Tejerina.  
 2.775.—D. Ismael Olmedo Abril.  
 2.776.—D. Antonio Caro Bernat.  
 2.777.—D. Marine Torres Alegre.  
 2.778.—D. Luis Visedo Mayor.  
 2.779.—D. Jesús Bilbao Azcarate.  
 2.780.—D. Julio Crespo Jurado.  
 2.781.—D. Luis del Río Peláez.  
 2.782.—D. Manuel González Gómez.  
 2.783.—D. Vicente Alonso Bayón.  
 2.784.—D. Luis Abril López.  
 2.785.—D. Antonio Alberola Viñas.  
 2.786.—D. Felipe Moreda Villarria.  
 2.787.—D. Pascual Navarro Caballero.  
 2.788.—D. José Ruiz Yáñez.  
 2.789.—D. Julma Bofarrull Fainó.  
 2.790.—D. Manuel Arellano Toro.  
 2.791.—D. Andrés Martínez Santos.  
 2.792.—D. Diego Hurtado Martínez.

- 2.790.—D. Hever Gil Ameigidas.  
 2.791.—D. Jaime León Sánchez.  
 2.792.—D. Pedro Afizeuren Rada.  
 2.793.—D. Fidel Pérez Abadi.  
 2.794.—D. Luis Breos Garos.  
 2.795.—D. Joaquín Alvarez Benito.  
 2.796.—D. Miguel Marcos Noriega.  
 2.797.—D. Andrés González Pijuán.  
 2.798.—D. Federico Pérez Fernández.  
 2.799.—D. Fernando Rodríguez Marqués.  
 2.800.—D. Enrique Yarnoz Panera.  
 2.801.—D. Juan Anlio Bou.  
 2.802.—D. Rafael Cuesta Gutiérrez.  
 2.803.—D. Eugenio Liorente Mazón.  
 2.804.—D. Bernardo Pérez González.  
 2.805.—D. Juan Espina Pujol.  
 2.806.—D. Ildefonso Santos Mantilla.  
 2.807.—D. Paciente Ortiz Fernández.  
 2.808.—D. Fidel Alonso Alvarez.  
 2.809.—D. Juan Valls Vidal.  
 2.810.—D. Juan Verdaguer Martínez.  
 2.811.—D. Rafael Picazo Berruga.  
 2.812.—D. Juan Martín Borbujo.  
 2.813.—D. Enrique Castelló Casasademunt.  
 2.814.—D. Vicente Rans Dasi.  
 2.815.—D. Eduardo Zuazua Fernández.  
 2.816.—D. Angel González Ortiz.  
 2.817.—D. José Aizcorbe Bouchilli.  
 2.818.—D. Teodoro Moreno Lázaro.  
 2.819.—D. Higinio Mañogil Sellar.  
 2.820.—D. Juan Fandiño Pouza.  
 2.821.—D. Juan Trobo Díaz.  
 2.822.—D. Rafael Pinos Calvet.  
 2.823.—D. Humberto Hidalgo Morán.  
 2.824.—D. José Fernández Villamor.  
 2.825.—D. Francisco Arechabaleta Uribe.  
 2.826.—D. Francisco Margalet Liach.  
 2.827.—D. José Caballero Tapia.  
 2.828.—D. José Buergo Vélez.  
 2.829.—D. Luis Plaza Blanco.  
 2.830.—D. Ramón González Palleja.  
 2.831.—D. Luis Monreal Fernández.  
 2.832.—D. Luis Aramburu Bengoa.  
 2.833.—D. Alfonso Mauricio Martínez.  
 2.834.—D. Juan Laporta Bonastre.  
 2.835.—D. Pedro Ságrario de la Concepción.  
 2.836.—D. Emiliano Borrego Pérez.  
 2.837.—D. Jorge Deola Gacha.  
 2.838.—D. Juan Siles Alcalde.  
 2.839.—D. Luis Mendoza Greño.  
 2.840.—D. Jesús Hernández Alvarez.  
 2.841.—D. José René Salla.  
 2.842.—D. Jesús Rodríguez Carreras.  
 2.843.—D. Joaquín Carreño Masín.  
 2.844.—D. Aurelio Bello López.  
 2.845.—D. Francisco Roca Masip.  
 2.846.—D. Antonio Navarro Casanova.  
 2.847.—D. Félix Mercado Martínez.  
 2.848.—D. Félix Fernández Cavada Mier.  
 2.849.—D. José Vina Vinuesa.  
 2.850.—D. José Tejedor Martínez.  
 2.851.—D. Manuel Alfaro García-Robés.  
 2.852.—D. Miguel Sánchez de la Rosa Giménez.  
 2.853.—D. Elías Varo Mínguez.  
 2.854.—D. Francisco Pusch Juárez.  
 2.855.—D. Pedro Fernández Díaz Sabarria.  
 2.856.—D. Pascual Albas Mínguez.  
 2.857.—D. Cayetano Cubría Yugueros.  
 2.858.—D. Guillermo Martín Mojarro.  
 2.859.—D. Manuel Sacristán Díaz.  
 2.860.—D. Carlos Tello Fernández.  
 2.861.—D. Miguel Gil Dolz del Castellá Arranz.  
 2.862.—D. Francisco Mezquita Gallego.  
 2.863.—D. Luis Gómez Utrilla.  
 2.864.—D. Manuel Valcarlos Vega.  
 2.865.—D. Luis Montoliu Vera.  
 2.866.—D. Ignacio Navascués Berco.  
 2.867.—D. José Pérez Pérez.  
 2.868.—D. Antonio Fos Ferrando.  
 2.869.—D. Ezequiel Peñolón Navarro.  
 2.870.—D. Ramón Díaz Méndez.  
 2.871.—D. Angel García Urbietta.  
 2.872.—D. Juan Rojas Riera.  
 2.873.—D. José Sort Ros.  
 2.874.—D. José Lantero Jové.  
 2.875.—D. Jorge Martínez Piñar.  
 2.876.—D. Vicente Soriano Fuertes.  
 2.877.—D. Fernando Acedo Galán.  
 2.878.—D. Juan García Martínez.  
 2.879.—D. Gaspar Martín Ramos.  
 2.880.—D. Gerardo Seguí Luján.  
 2.881.—D. Manuel Ríos Lara.  
 2.882.—D. Marcos Perdiguero Cabrerizo.  
 2.883.—D. Luis Alonso Camisón.  
 2.884.—D. Ricardo Felipe Casas.  
 2.885.—D. Francisco Cabanes Carreño.  
 2.886.—D. José Ferrer Gutiérrez.  
 2.887.—D. Juan Castañeda Liorente.  
 2.888.—D. Luis Formentín Ibañez.  
 2.889.—D. Pedro Cubeiro Vázquez.  
 2.890.—D. Angel Laiz Castro.  
 2.891.—D. Dietino Tuda Gonzalo.  
 2.892.—D. Ramón Riera de Vall Costa.  
 2.893.—D. Aurelio Ruiz Tallón.  
 2.894.—D. José Serrano Jiménez.  
 2.895.—D. José Samaniego Pérez de Aransolo.  
 2.896.—D. Juan Ferrer Gallar.  
 2.897.—D. Benigno Alvarez González.  
 2.898.—D. Alfonso Escribano Jiménez.  
 2.899.—D. José Benedito Sierra.  
 2.900.—D. José de la Cierva Hoces.  
 2.901.—D. Pedro García Roche.  
 2.902.—D. Juan García González.  
 2.903.—D. Octavio Santos García.  
 2.904.—D. Santos Sánchez González.  
 2.905.—D. Tomás Castellat Falgueras.  
 2.906.—D. Fermín Bernabeu Guill.  
 2.907.—D. José Casas Rubio.  
 2.908.—D. Francisco Urbano Fernández.  
 2.909.—D. Manuel Laporta Bonastre.  
 2.910.—D. Antonio Plasencia Trujillo.  
 2.911.—D. Jesús Basañez Gómez.  
 2.912.—D. Luis Royo Morato.  
 2.913.—D. José Poch Santos.  
 2.914.—D. Carmelo Coronado García.  
 2.915.—D. Lorenzo Olivan Pardiños.  
 2.916.—D. Félix Macías Marín.  
 2.917.—D. José Azcorra Torrontegui.  
 2.918.—D. Angel Morán Rodríguez.  
 2.919.—D. Jaime Conde Fernández.  
 2.920.—D. José Salas Brotons.  
 2.921.—D. Alfonso García Pascual.  
 2.922.—D. Pedro Santos Castillejos.  
 2.923.—D. Salvador Carreras Enrich.  
 2.924.—D. Pedro Villar Bueno.  
 2.925.—D. Fernando García González.  
 2.926.—D. José Larruscain Onaindia.  
 2.927.—D. Salvador Raventol Folch.  
 2.928.—D. Salvador Sainz Baeza.  
 2.929.—D. Gregorio Velasco de Frutes.  
 2.930.—D. Manuel Ordiera Alvarez.  
 2.931.—D. José Casals Martorell.  
 2.932.—D. Juan López López.  
 2.933.—D. Ildefonso Sánchez García-Moreno.  
 2.934.—D. Juan Lequericabeascoa Elco-robarrutia.  
 2.935.—D. Sebastián Bea-Ballesté.  
 2.936.—D. Casimiro de la Puente Gandarilla.  
 2.937.—D. José Ramos Pacheco.  
 2.938.—D. Manuel Argüelles Palacio.  
 2.939.—D. Juan Vacas Zamora.  
 2.940.—D. Francisco López Capdevila.  
 2.941.—D. Joaquín Meguediz Secades.  
 2.942.—D. Diego Molina Carreras.  
 2.943.—D. Gervasio Torre Landeta.  
 2.944.—D. Sebastián Vidal Reverter.  
 2.945.—D. José Caffarena Raggio.  
 2.946.—D. Armando Alvareda García.  
 2.947.—D. Francisco Moreno Zambrana.  
 2.948.—D. Angel Ribas Bonet.  
 2.949.—D. Domingo Belda Alcaraz.  
 2.950.—D. Luis Deleclaux Orda.  
 2.951.—D. Andrés Lazo González.  
 2.952.—D. Jaime Rovira Colomer.  
 2.953.—D. Antonio Sevilla Gómez.  
 2.954.—D. Manuel Campano Soto.  
 2.955.—D. Benedicto Bericoechea Sabarria.  
 2.956.—D. Manuel Gómez Aguilar.  
 2.957.—D. Pedro Bermejo Jiménez.  
 2.958.—D. Carlos de la Peña Castro.  
 2.959.—D. Miguel Artes Pons.  
 2.960.—D. Ramón Herquídez Puerto.  
 2.961.—D. Eduardo Ropero Leal.  
 2.962.—D. Benjamín Maczuta Arenas.  
 2.963.—D. Luis Aragaus Barranco.  
 2.964.—D. José Zorua Villacausa.  
 2.965.—D. Bernardo Muñoz Suárez.  
 2.966.—D. Rafael Rojo Vaguero.  
 2.967.—D. Manuel de Larrateca Cortés.  
 2.968.—D. Antonio Sánchez Acuña.  
 2.969.—D. Francisco Tomás Buendía.  
 2.970.—D. Eduardo Sevilla Lozano.  
 2.971.—D. Juan Olmedo Lahorra.  
 2.972.—D. José Beltrán Escalada.  
 2.973.—D. Juan Giménez González.  
 2.974.—D. Juan Velasco Adrados.  
 2.975.—D. Raimundo López García.  
 2.976.—D. José Vidal Roses.  
 2.977.—D. Dionisio Cuevas Gontán.  
 2.978.—D. Luis Ripoll Girona.  
 2.979.—D. José Altamirano Rodicio.  
 2.980.—D. José Rico Muñoz.  
 2.981.—D. David Esteban Tovar.  
 2.982.—D. Angel Hurtado Macías.  
 2.983.—D. José Paralta Peralta.  
 2.984.—D. Juan Azpelicueta Martínez.  
 2.985.—D. Juan Palop Segura.  
 2.986.—D. Luis Martínez Sillero.  
 2.987.—D. José Carrera Ezpeleta.  
 2.988.—D. José Infantes Flores.  
 2.989.—D. Eduardo Aleántara Castañeira.  
 2.990.—D. Luis Ferrer Azuel.  
 2.991.—D. Fidel Moreno Menroy.  
 2.992.—D. Jesús Becedas Pérez.  
 2.993.—D. José García Martín.  
 2.994.—D. Pascual Cano Peiró.  
 2.995.—D. Manuel Ardoy Medina.

- 3.001.—D. José Guasch Aumedes.  
 3.002.—D. Francisco Parra Caballero.  
 3.003.—D. Manuel Santiago Migueláñez.  
 3.004.—D. Francisco Saracho Usabel.  
 3.005.—D. José García Cebriá.  
 3.006.—D. Leandro Poch Martí.  
 3.007.—D. Francisco Prieto González.  
 3.008.—D. Dionisio Gínés Moreno.  
 3.009.—D. Antonio Jiménez Pablos.  
 3.010.—D. Julián Iglesias Iglesias.  
 3.011.—D. Luis Sánchez Lozano.  
 3.012.—D. Juan Chirivella Moret.  
 3.013.—D. Francisco Caballer Castany.  
 3.014.—D. José Alba Ayala.  
 3.015.—D. José Cartagena López-Carrión.  
 3.016.—D. Antonio Poblador Delgado.  
 3.017.—D. Luis Bago Gilabert.  
 3.018.—D. Salvador Illán Padilla.  
 3.019.—D. Manuel Cabello Sánchez.  
 3.020.—D. Enrique Ferrando Server.  
 3.021.—D. Diodoro Reviriego Reviriego.  
 3.022.—D. José Palucis Mir.  
 3.023.—D. José Ramírez Martínez.  
 3.024.—D. Jorge Vela Armada.  
 3.025.—D. Juan García Sánchez.  
 3.026.—D. José Vázquez de Mondragón Campos.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1953 (D. O. núm. 191), son promovidos con carácter eventual al empleo de afez de complemento del Arma de Infantería, los sargentos de la referida Escala, procedentes de la Instrucción Pre militar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1954.

- 1.—D. Afrodísio Villanueva Vedia.
- 2.—D. José Miralles Miralles.
- 3.—D. Juan Berillo Bual.
- 4.—D. Francisco Tapia García.
- 5.—D. Angel Ortega Carnicero.
- 6.—D. Jorge Leguerre Cuffi.
- 7.—D. Enrique Marín Herrera.
- 8.—D. Alberto Frontela García.
- 9.—D. José González López.
- 10.—D. José Giménez Espada.
- 11.—D. José Auxmendi Altuna.
- 12.—D. Emilio Carpintero Rodríguez.
- 13.—D. Jaime Burgués Hernández.
- 14.—D. Ramón Adel Palau.
- 15.—D. Vicente Donat Journet.
- 16.—D. Manuel Egoscóabal Francés.
- 17.—D. Antonio Sosa García.
- 18.—D. Alfredo García-Tanorio Bejarrano.
- 19.—D. Luis Miguel Page.
- 20.—D. Ramón Sala Ballut.
- 21.—D. Luis Alonso González.
- 22.—D. José Yáñez Pelo.

- 23.—D. Andrés Salesa Pérez.
- 24.—D. Jesús Gamallo Pita.
- 25.—D. Antonio Cuenca Sánchez.
- 26.—D. José Reche Andrés.
- 27.—D. Angel Bueno Cuadrillero.
- 28.—D. Juan Martí de Santolaya Valenzuela.
- 29.—D. Alejandro Morlán Gordillo.
- 30.—D. Alejandro Rodríguez Navarro.
- 31.—D. Alfonso Niefo Tamargo.
- 32.—D. Leopoldo Barnes Casero.
- 33.—D. Francisco Huete Briones.
- 34.—D. Marcelino Martín Avedillo.
- 35.—D. Roberto García Müller.
- 36.—D. Esteban Melón Higuera.
- 37.—D. Antonio Mari Calvet.
- 38.—D. Joaquín Pérez Hernández.
- 39.—D. Jesús Echave Lartitegui.
- 40.—D. Igilio Romea Montañés.
- 41.—D. Federico Giardin Campos.
- 42.—D. José Mateos Herrera.
- 43.—D. Julio Girón Montañés.
- 44.—D. Ramón Olle Villanueva.
- 45.—D. José Vidriales Corral.
- 46.—D. Pedro Sanz Letón.
- 47.—D. Siro Fernández Merino.
- 48.—D. Ramón Cervello Puig.
- 49.—D. José Huguet Chanza.
- 50.—D. Carlos Bande López.
- 51.—D. Antonio Alonso Díaz.
- 52.—D. Antonio San José Calvo.
- 53.—D. Ulpiano Covo González.
- 54.—D. Sebastián Pérez Gracia.
- 55.—D. Eduardo Olazola Ramírez.
- 56.—D. Juan Salvador López.
- 57.—D. Francisco Serra Cuyas.
- 58.—D. Celestino Modroño Martínez.
- 59.—D. Enrique Marques Visiedo.
- 60.—D. José Tercero López.
- 61.—D. Juan Salvat Dalmau.
- 62.—D. José Pi Caparrós.
- 63.—D. José Risquete Borrero.
- 64.—D. José Pucyo Sierra.
- 65.—D. Salvador Molina Moreno.
- 66.—D. Gregorio Farreres Boxaca.
- 67.—D. Pablo Irazazabal Nerpell.
- 68.—D. José Aguilar Colomer.
- 69.—D. Antonio Vidriales Corral.
- 70.—D. Luis Sesé Cerezuola.
- 71.—D. Antonio Hernández Delgado de Mendoza.
- 72.—D. Francisco Martín Hernández.
- 73.—D. José Orbaiz Arcelus.
- 74.—D. Alberto Guardiola Font.
- 75.—D. Manuel Sarriá Díaz.
- 76.—D. Julio Cardero Alvarez.
- 77.—D. Antonio Larrai Fuentes.
- 78.—D. Daniel Vélez Catalán.
- 79.—D. Eloy Pérez Guisasaola.
- 80.—D. Ramón Giménez Mayoral.
- 81.—D. José Barriá Campo.
- 82.—D. Antonio ... Navarro.
- 83.—D. Victor Marín ... Navarro.
- 84.—D. José Cabada Sánchez.
- 85.—D. Manuel Rojas Ribas.
- 86.—D. Luis Fernández de Larrinoa Urazza.
- 87.—D. Rufino Blando Ruiz de Prada.
- 88.—D. Salvador Peu Puig.
- 89.—D. Alberto Alonso Rodríguez.
- 90.—D. Ramón Martínez Aguilar.
- 91.—D. Emilio Escar Arregui.
- 92.—D. Victor Vázquez-Gundín Telcoiro.

- 93.—D. Romualdo Boronat Guerola.
- 94.—D. Luis Herrero Sagastume.
- 95.—D. Benito Moreno Camacho.
- 96.—D. Rafael Francisco de la Pompa.
- 97.—D. Mariano Martínez Martínez.
- 98.—D. Antonio Tesón Sánchez.
- 99.—D. Antonio García Cañás.
- 100.—D. José Garriga-Nogués Marcel.
- 101.—D. Ignacio Montañó Jiménez.
- 102.—D. Antonio Domingo Laredo.
- 103.—D. Estanislao Fernández Sarabia.
- 104.—D. Alfredo Ortiz Bescos.
- 105.—D. Eugenio Hernández Linares.
- 106.—D. Miguel de Giles Pérez.
- 107.—D. Jesús Orive Lejafraga.
- 108.—D. Miguel Vilades Caralt.
- 109.—D. José Fuentes Roig.
- 110.—D. José Felgueroso León.
- 111.—D. Jaime Ferrer Tort.
- 112.—D. Juan Ferrus Soler.
- 113.—D. Juan Rementería Guraya.
- 114.—D. Amador Madero Domínguez.
- 115.—D. Filiberto Sánchez Domínguez.
- 116.—D. Mariano Capella San Agustí.
- 117.—D. Antonio Cortijo González.
- 118.—D. Julio Manso Paz.
- 119.—D. Alejandro Quintana Pérez.
- 120.—D. Clemente Alvarez Valiente.
- 121.—D. Ladislao Jiménez Martínez.
- 122.—D. Max Kornbluch Arnaiz.
- 123.—D. José Guembe Catalán.
- 124.—D. Pedro Lozano Blesa.
- 125.—D. Enrique Yeh Asmendi Muñoz.
- 126.—D. José Aifalla González.
- 127.—D. Francisco León Muñoz.
- 128.—D. Antonio Velasco Valle.
- 129.—D. Agustín Melón Mayoral.
- 130.—D. Francisco Grandes Inchar.
- 131.—D. Fernando Urién Urrutia.
- 132.—D. Antonio Cabeza Casas.
- 133.—D. Eduardo Gondo Calvo.
- 134.—D. Ramón Fernández Molina.
- 135.—D. Pasqual Romeral Camarero.
- 136.—D. Celestino Colino Martínez.
- 137.—D. José Gómez Chaos.
- 138.—D. Domingo Lagrera Ferrer.
- 139.—D. Carlos Bermúdez de Castro.
- 140.—D. José Villar Iborra.
- 141.—D. Lorenzo Hidalgo de la Fuente.
- 142.—D. Francisco Estebe Blasco.
- 143.—D. Francisco Cruz Muñoz.
- 144.—D. José Ballauré de Uzuquiano.
- 145.—D. Arturo Sala Monne.
- 146.—D. José Sendra León.
- 147.—D. Alfredo López Santolino.
- 148.—D. Raúl Bravo Campo.
- 149.—D. Juan Sarasa Liguiano.
- 150.—D. Luis Gascón Aguilar.
- 151.—D. José Tafur Carande.
- 152.—D. Justiniano González-Rosón Rozas.
- 153.—D. José Suárez Díaz.
- 154.—D. Román ... Bartolomé.
- 155.—D. José Sánchez ...
- 156.—D. Alberto Guisjarro Díez.
- 157.—D. José Catret Guay.
- 158.—D. Carlos Lasarte de Armiñán.
- 159.—D. Adolfo Fernández Rodríguez.
- 160.—D. Francisco Ramírez del Pino.
- 161.—D. Carlos Romero González de Peredo.
- 162.—D. Tomás Molina Escalona.
- 163.—D. Ernesto Díez Corominas.

- 165.—D. Francisco Reyero García de Guadiana.
- 166.—D. José García Molina.
- 167.—D. Santos Martín Marcos.
- 168.—D. José Tacías Rodón.
- 169.—D. Francisco Raga Casaña.
- 170.—D. Julio Zapata Sánchez.
- 171.—D. Adolfo Suárez González.
- 172.—D. Antonio Freire Portas.
- 173.—D. Basilio Fuentes Alarcón.
- 174.—D. Mariano González León.
- 175.—D. Santos García Izquierdo.
- 176.—D. José Casajús Lajara.
- 177.—D. Antonio Sánchez Santiago.
- 178.—D. Carlos Crespo Varela.
- 179.—D. Jaime Ballvé Muntet.
- 180.—D. Miguel Romero Murcia.
- 181.—D. Ignacio Vázquez de Prada Vallejo.
- 182.—D. Francisco San Juan del Real.
- 183.—D. Antonio Iglesias Vázquez.
- 184.—D. José Andrés Capdiviela.
- 185.—D. Juan González Aguilar.
- 186.—D. Miguel Barcina Elizaguirre.
- 187.—D. José Hernández Morales.
- 188.—D. Miguel Echevarría Mantuliz.
- 189.—D. Isauro Rodríguez Pombo.
- 190.—D. Jaime Julio Felipe.
- 191.—D. Alejandro Durán Plaza.
- 192.—D. Saturnino Reyes Pugnairé.
- 193.—D. Ramón González Casellas.
- 194.—D. Serapio Galindo Prieto.
- 195.—D. Anastasio Moreno Santamaría Aguilar.
- 196.—D. Federico Sagasti Castrillo.
- 197.—D. Abundio García Fernández.
- 198.—D. José Gómez Piquer.
- 199.—D. Luis Barredas Rodríguez.
- 200.—D. Rafael González Buendía.
- 201.—D. José Cruces Aspilhe.
- 202.—D. Sebastián Puig Ricardó.
- 203.—D. Ubaldo Gutiérrez Arias.
- 204.—D. Alfredo Ramos García.
- 205.—D. Juan Rodríguez Rodríguez.
- 206.—D. Enrique Lázaro Ibarra.
- 207.—D. Germán Maldonado Tapia.
- 208.—D. Lucio de la Plaza Olivas.
- 209.—D. Jesús Apraiz Astorquiza.
- 210.—D. José Massó Aguiló.
- 211.—D. José Cabello Granados.
- 212.—D. José Cuesta Alzvera.
- 213.—D. José Cester Plazauelo.
- 214.—D. Manuel Pérez Gallardo.
- 215.—D. Zósimo Orol Fraga.
- 216.—D. Andrés Barallobre Martínez.
- 217.—D. Joaquín Pérez Moraleda.
- 218.—D. Jorge Güell Coll.
- 219.—D. José Ocaña Viso.
- 220.—D. Ramón Muñoz Alvarez.
- 221.—D. Carmelo Martín Gómez.
- 222.—D. Celestino Vieil Fuentes.
- 223.—D. Enrique Fernández Valdés.
- 224.—D. Juan Horejadas Rivero.
- 225.—D. Ignacio Olazola Lasa.
- 226.—D. Bernardo Rocar Garcíaas.
- 227.—D. Francisco Clavero Franco.
- 228.—D. Jaime Piel Jaume.
- 229.—D. José Ferrús Soler.
- 230.—D. Julián González Lacue.
- 231.—D. Julio Alonso Orejón.
- 232.—D. Francisco Sanjosé Colomina.
- 233.—D. José Gutiérrez Carril.
- 234.—D. José Baldo Clemente.
- 235.—D. Angel Suárez Bernardo.
- 236.—D. José Granolleras Porda.
- 237.—D. Roberto Calvet Henri.
- 238.—D. José López Marín.
- 239.—D. Aniano Santos Tomás Velasco.
- 240.—D. José Aldana Miñón.
- 241.—D. Roque Sánchez Fernández.
- 242.—D. Luis Perea Rojo.
- 243.—D. Ricardo Ibarra Larrauri.
- 244.—D. José Cabarrocas Mitja.
- 245.—D. David Gómez de la Serna.
- 246.—D. Francisco Robles Castro.
- 247.—D. Pedro Poch Calatayud.
- 248.—D. Félix Herrero Alascio.
- 249.—D. José Regalado Martín.
- 250.—D. Luis del Amo Martín.
- 251.—D. Francisco García Abadín.
- 252.—D. Jaime Porres Bernat.
- 253.—D. José Tapia Fuentes.
- 254.—D. Perfecto Santos Serrano.
- 255.—D. Amadeo Bruno Estudis.
- 256.—D. Luis Miranda Baltar.
- 257.—D. Fernando Palomo Sánchez.
- 258.—D. Antonio Abell Villalva.
- 259.—D. Fermín Suárez Suárez.
- 260.—D. Angel Horejadas Rivero.
- 261.—D. José Melero Gan.
- 262.—D. Fermín Castillo Cayón.
- 263.—D. Antonio Martí Lliso.
- 264.—D. Antonio González González.
- 265.—D. Francisco Sanz Gutiérrez.
- 266.—D. Antonio Antón Vicente.
- 267.—D. Juan Badiola Vigo.
- 268.—D. Máximo Caturra Dupuy.
- 269.—D. Joaquín Quintana Muñoz.
- 270.—D. Tomás Pou Viver.
- 271.—D. Francisco Pérez Berna.
- 272.—D. José Fernández Goytán González Urqueta.
- 273.—D. José Iglesias García de Vicuña.
- 274.—D. Alberto Baranger Coma.
- 275.—D. Vicente Ramón Fos.
- 276.—D. Jaime Gómez Aguado.
- 277.—D. Antonio Díaz Navarro.
- 278.—D. Delfín Sanuy Canela.
- 279.—D. José Gómez Bermúdez.
- 280.—D. Joaquín Muro Francés.
- 281.—D. José Esteve Gene.
- 282.—D. José Hernández Benolier.
- 283.—D. Armando Santos Gómez.
- 284.—D. Constantino Palacio Muñoz.
- 285.—D. José Jáuregui Aguirre.
- 286.—D. Alejandro Padilla Quintanilla.
- 287.—D. Francisco Nadal Ortiz.
- 288.—D. José Arana Martija.
- 289.—D. Cristóbal González Barreto.
- 290.—D. Luis Herrero Menéndez.
- 291.—D. Teodosio del Castillo Muñoz.
- 292.—D. Jaime Cañemeras Cortazar.
- 293.—D. Juan Arsuaga Eguizábal.
- 294.—D. Angel Iglesias del Puerto.
- 295.—D. Juan Sámpera Miguel.
- 296.—D. José de la Calzada González.
- 297.—D. Salvador Algarra Aguirre.
- 298.—D. Rafael Llovet Gascón.
- 299.—D. Jesús García Sesma.
- 300.—D. José Pres Turdú.
- 301.—D. Bernardino Gómez Benito.
- 302.—D. José López Barca.
- 303.—D. José Pérez García.
- 304.—D. Diego Dualde Pérez.
- 305.—D. Joaquín Romero Jurado.
- 306.—D. Adolfo Sanz García Vinuesa.
- 307.—D. José Teijo Barinaga.
- 308.—D. José López Expósito.
- 309.—D. Antonio Gómez Jiménez.
- 310.—D. Román Andrés de la Fuente.
- 311.—D. Amando Cocho Tomillo.
- 312.—D. Miguel Nigorra Ribas.
- 313.—D. Manuel Alvarez Osorio.
- 314.—D. José Lázaro Diego.
- 315.—D. Pedro Lorenzana Zamora.
- 316.—D. Anacleto Vázquez Vidosa.
- 317.—D. José Torre Noceda.
- 318.—D. Aser Taboada Benes.
- 319.—D. Román Avello Menou.
- 320.—D. José Salas Betilla.
- 321.—D. Julio Alcántara Alcántara.
- 322.—D. Antonio Robles González.
- 323.—D. Julio de la Rosa González.
- 324.—D. Julio Carrero García.
- 325.—D. Luis Ruiz Carricajo.
- 326.—D. Mariano Plaza Iglesias.
- 327.—D. Benjamín Pedraz González.
- 328.—D. Antonio Páez Saura.
- 329.—D. Francisco Ortiz Cabrera.
- 330.—D. Pedro Pérez Balda.
- 331.—D. Francisco Rivera Gaona.
- 332.—D. Manuel Calvo Perseguer.
- 333.—D. Manuel Pascual Lage.
- 334.—D. José Villagrano López.
- 335.—D. Juan Zaria Alday.
- 336.—D. Gabriel Piñana Tudela.
- 337.—D. José Sevilla García.
- 338.—D. Eduardo García Pérez.
- 339.—D. Angel Sánchez Chulia.
- 340.—D. Bernardino Rodiño Pernas.
- 341.—D. Ceferino Llamas Izquierdo.
- 342.—D. Antonio Calatayud Corretchet.
- 343.—D. Francisco Jurado Reyes.
- 344.—D. Félix Etayo Villanueva.
- 345.—D. Juan Canivell Enciso.
- 346.—D. Damián Díaz Balari.
- 347.—D. Juan Sánchez Rayo.
- 348.—D. José Ledo Núñez.
- 349.—D. Armando Pluvia Escorsa.
- 350.—D. Francisco Peismaecker Cassinello.
- 351.—D. Pedro de la Riera Alvarez.
- 352.—D. Angel Herrera Serrano.
- 353.—D. Enrique Sacristán Díaz.
- 354.—D. Aniceto Ferrer Rovira.
- 355.—D. Fernando Sosa Grosso.
- 356.—D. Gaspar Iribarren Aguirre.
- 357.—D. Ernesto Domínguez Maderos.
- 358.—D. Julián Sauca Costumero.
- 359.—D. José López Vázquez.
- 360.—D. Victor Ureta Ribero.
- 361.—D. Jesús Fernández Manzano.
- 362.—D. Vicente March Ibáñez.
- 363.—D. Jorge Ruber Arrufo.
- 364.—D. José Vidaurreta Haro.
- 365.—D. Rafael Ortega Martínez.
- 366.—D. Rafael Meca Elías.
- 367.—D. Alfonso Méndez-Vigo López.
- 368.—D. Albino Llorente Chaigneau.
- 369.—D. Manuel Puig Rojas.
- 370.—D. Manuel Reina Escalera.
- 371.—D. Antonio Gutiérrez Rodríguez.
- 372.—D. Joaquín Montserrat Camps.
- 373.—D. Alfredo Velo Monereo.
- 374.—D. José Saraza Ortiz.
- 375.—D. Juan Ortiz de Elejoste.
- 376.—D. Luis Dedeo Aragonés.
- 377.—D. Carlos Gargallo Carbó.
- 378.—D. José Herrera Virumbrales.
- 379.—D. Adelfo Lorenzo Alonso.

380.—D. Alfredo López Sabater.  
 381.—D. José Dura Gómez.  
 382.—D. Luis Pérez Torre.  
 383.—D. Alberto Lloréns Vila.  
 384.—D. Ernesto García Tore.  
 385.—D. José Lorenzo Vidal.  
 386.—D. Francisco Viguera González.  
 387.—D. Guillermo Garrido Rodríguez-Radillo.  
 388.—D. Pedro Cusco Rovira.  
 389.—D. Francisco García Hirschfeld.  
 390.—D. Felipe Barrio López.  
 391.—D. Miguel Cabrera González.  
 392.—D. César Zardáin González.  
 393.—D. Alejandro Bermúdez Ruiz.  
 394.—D. Francisco Jover Sala.  
 395.—D. Pedro Morales Martínez.  
 396.—D. José Roig Ibáñez.  
 397.—D. José Artal Paesa.  
 398.—D. Jesús Sanz de las Heras.  
 399.—D. José García Octavio.  
 400.—D. Celestino León Suárez.  
 401.—D. José de la Lastra Regidor.  
 402.—D. Rafael Pueyo Maso.  
 403.—D. Angel Benito Bermejo.  
 404.—D. Conrado Font Llopis.  
 405.—D. Pedro Villameriel Meneses.  
 406.—D. Julio Laliena Sipan.  
 407.—D. Laureano Pérez Gadea.  
 408.—D. Daniel Pérez Chiscano.  
 409.—D. Olegario Valiño Busto.  
 410.—D. Vicente Sancho Antonio.  
 411.—D. Alberto Chalmeta Puchalt.  
 412.—D. Bernardo Castaño Cisneros.  
 413.—D. José Urgel Albata.  
 414.—D. Pedro Oroz Julvez.  
 415.—D. Rafael Estañ Amador.  
 416.—D. Alfonso González Ortiz.  
 417.—D. Juan Mateo Arostegui.  
 418.—D. Félix Moreno Gutiérrez.  
 419.—D. Celestino Álvarez Álvarez.  
 420.—D. Rafael García Santolalla.  
 421.—D. Rogelio Díaz-Agero Solís.  
 422.—D. Julián Fernández López.  
 423.—D. Manuel Prétel Sánchez.  
 424.—D. Fructuoso Blanco Rodríguez.  
 425.—D. Antonio Díaz Flores Calero.  
 426.—D. Rafael Holgado García.  
 427.—D. Juan de Sande Mazó.  
 428.—D. Eduardo Defros Osorio.  
 429.—D. Angel de Prada Mendoza.  
 430.—D. Alberto Miralles Peris.  
 431.—D. Joaquín Peal Casa.  
 432.—D. Ricardo Campo Cordero.  
 433.—D. Manuel Cuadras Rojas.  
 434.—D. José Maroto Castaño.  
 435.—D. José Roberes Alvarez.  
 436.—D. Ceferino Fernández Almodóvar.  
 437.—D. Eloy Antuña Fernández.  
 438.—D. Juan Retuerta Fonseca.  
 439.—D. Gustavo López Sáiz.  
 440.—D. Juan Garriga Cartaña.  
 441.—D. Domingo Beas Parra.  
 442.—D. José Jundá García.  
 443.—D. José Herrero Merediz.  
 444.—D. José Costa Ribas.  
 445.—D. Juan Hurtado Mauchón.  
 446.—D. José Zaruandicta Sánchez-Arjona.  
 447.—D. Vicente Trelles Pérez-Abad.  
 448.—D. Raimundo Lozano Martínez.  
 449.—D. Roberto Salas Salas.  
 450.—D. Balbino de la Puente Placha.  
 451.—D. Ramón Roca Junyent.

452.—D. Daniel Carbonell Nadal.  
 453.—D. Santiago Quinteiro Noya.  
 454.—D. Bernardo Tahotes Acebo.  
 455.—D. Antonio. Pozo Sánchez.  
 456.—D. José Turull Serra.  
 457.—D. José Poyato Martínez.  
 458.—D. Oscar García Pariente.  
 459.—D. Claudio Rodríguez Rodríguez.  
 460.—D. Carlos González-Regueral Gigosos.  
 461.—D. Alfonso Yáñez Castro.  
 462.—D. Ignacio Soler Marzo.  
 463.—D. José Carral Salván.  
 464.—D. José Herrero Ruiz.  
 465.—D. Vicente Riera Ibars.  
 466.—D. Angel Torre González.  
 467.—D. Carlos Gutiérrez Marco.  
 468.—D. José García Aparicio.  
 469.—D. Agapito Melchor Fonseca.  
 470.—D. Manuel Fábregas Busquets.  
 471.—D. Pablo Burgo de Andrés.  
 472.—D. Antonio Prieto Durán.  
 473.—D. Lorenzo Mostaza Rodríguez.  
 474.—D. Vicente Ascaso Martínez.  
 475.—D. Juan Real Alcalá.  
 476.—D. Alvaro González Fernández.  
 477.—D. Luis Sancinena Ayestarán.  
 478.—D. Alfonso Azoy Sabata.  
 479.—D. Juan García Ruiz.  
 480.—D. Alfonso Latorre Benito.  
 481.—D. Federico González Vicente.  
 482.—D. Jorge Añero Abenoza.  
 483.—D. Rafael Velázquez Vilaplana.  
 484.—D. Virgilio Martín Belloso.  
 485.—D. Enrique Carreras Puigdenoglas.  
 486.—D. Cipriano Lajas Alarcón.  
 487.—D. Floriano Cid Sánchez.  
 488.—D. Francisco López Herrero.  
 489.—D. Gerardo Villalonga Pérez.  
 490.—D. Manuel Ripoll Gómez.  
 491.—D. Enrique Lucas Ruiz.  
 492.—D. José del Hierro Solaceta.  
 493.—D. Enrique González Araña.  
 494.—D. Antonio Penado Pérez.  
 495.—D. Pedro Rico de la Calle.  
 496.—D. José Pascual Blasco.  
 497.—D. Rafael Aparicio Martín.  
 498.—D. Francisco Aparicio Rubio.  
 499.—D. Eduardo Beada Ainsa.  
 500.—D. José García García.  
 501.—D. Eduardo Rosé Macau.  
 502.—D. Enrique Ortega Amor.  
 503.—D. José Romero Romero.  
 504.—D. Juan García Moya.  
 505.—D. Dionisio Garzón Garzón.  
 506.—D. Fernando Gordillo Acedo.  
 507.—D. Maurillo Guerras Alconada.  
 508.—D. Ricardo Costalls Puniella.  
 509.—D. Carlos Cencillo Crespo.  
 510.—D. Carlos Rodríguez Serrano.  
 511.—D. José Otero Raíces.  
 512.—D. Jaime Madrenas Rafat.  
 513.—D. Manuel Márquez Rodríguez.  
 514.—D. Miguel Bellot Cervera.  
 515.—D. Alfredo Ortega de Juan.  
 516.—D. Joaquín Mouros Guitart.  
 517.—D. José Martínez Ferris.  
 518.—D. Angel Alameda Andrés.  
 519.—D. Francisco Nicolau Grifol.  
 520.—D. Angel Villarejo Rasero.  
 521.—D. Javier Casanueva Piñeiro.  
 522.—D. José Granda Molero.  
 523.—D. Manuel Díaz Cagigal.  
 524.—D. Jorge Casal Jiménez.

525.—D. Ulpiano Moreno Arocas.  
 526.—D. Jesús Diezhandino Nieto.  
 527.—D. José Vázquez Figueroa-Rial.  
 528.—D. Raúl Blanco Rodríguez.  
 529.—D. Alfonso Oliva Oliva.  
 530.—D. Baltasar Aznar Quero.  
 531.—D. José Francisco Hernández.  
 532.—D. Ildefonso Delgado Fernández.  
 533.—D. Mariano Juez Mayor.  
 534.—D. Oscar López del Riego.  
 535.—D. Julio Castro Hitos.  
 536.—D. José García-Tapia Azpeitia.  
 537.—D. Miguel Osende Cuenca.  
 538.—D. José Gallofre Durán.  
 539.—D. Agustín Hernández Gómez.  
 540.—D. Manuel Merino Martínez.  
 541.—D. Eugenio Caballero Santidrián.  
 542.—D. Rafael Yague Martín.  
 543.—D. Francisco Jiménez Durán.  
 544.—D. Florentino Jimeno Bravo.  
 545.—D. Fernando Monge Valdés.  
 546.—D. Vicente Gracia Jaén.  
 547.—D. Bonifacio García García.  
 548.—D. José Baena Jiménez.  
 549.—D. Julio Infante Aguirre.  
 550.—D. Francisco Serra Mitjavilla.  
 551.—D. Juan Altuve Tomás.  
 552.—D. Antonio Pérez Morán.  
 553.—D. Enrique Prades Pérez.  
 554.—D. Manuel Castro Morano.  
 555.—D. José Santos Azcarate.  
 556.—D. Agustín García García.  
 557.—D. Hemérito Bordel Blanco.  
 558.—D. José Fina Deulofeu.  
 559.—D. José Sirvent Lloréns.  
 560.—D. Luis Gallego Repero.  
 561.—D. Alfredo Reina Griessler.  
 562.—D. Alvaro Alvarez Cervela.  
 563.—D. Vicente García Hernáiz.  
 564.—D. Valentín Rodríguez Robledo.  
 565.—D. José Blanco Merino.  
 566.—D. Angel Sánchez de Mora.  
 567.—D. Arturo Sotos Valliverdú.  
 568.—D. Antonio Alonso Clarsolo.  
 569.—D. Ignacio Durán Martínez.  
 570.—D. Alfonso Zaña Molina.  
 571.—D. José Noval Menéndez.  
 572.—D. Juan Soley Vila.  
 573.—D. Rafael Muñoz Díaz.  
 574.—D. Fidel Jiménez López.  
 575.—D. Ignacio Martín Casares.  
 576.—D. Angel Casas Ruiz.  
 577.—D. Cayetano Lara Ramírez.  
 578.—D. Carlos Martín Cuadrado.  
 579.—D. Francisco Nieto Hernández.  
 580.—D. Jorge Tor Giménez.  
 581.—D. José Messegueur Bruño.  
 582.—D. Carlos Chuililla Miñiz.  
 583.—D. Francisco Iglesias Sevillano.  
 584.—D. Raúl Rubio Almenara.  
 585.—D. Salvador Castro Gómez.  
 586.—D. Agustín Miná Belzunegui.  
 587.—D. Francisco Hoyos Simón.  
 588.—D. Miguel Gallardo Valencia.  
 589.—D. Carlos Juega Iglesias.  
 590.—D. Rafael Vadillo Duro.  
 591.—D. Agustín Sastre González.  
 592.—D. Marcos Clavel Muiñiente.  
 593.—D. Jesús Luque Calderón.  
 594.—D. Javier Ariach Meg.  
 595.—D. Antonio Batista Sarabia.  
 596.—D. Luis de la Vega Torregroá.  
 597.—D. Manuel Barceló Andrea.  
 598.—D. José Pérez Costa.

- 59.—D. Juan Sánchez García.  
 60.—D. Antonio García de Soto.  
 61.—D. Eusebio Mormeneo Aguilár.  
 62.—D. José Rocha Nicolás.  
 63.—D. Joaquín Más Jorgues.  
 64.—D. José García Calle.  
 65.—D. Manuel Castillo Castellano.  
 66.—D. Armando Cardona Terran-  
 dell.  
 67.—D. Enrique Hernández Álvarez  
 68.—D. Nicolás Linares Garnica.  
 69.—D. José Miguel Rodríguez.  
 70.—D. Francisco Ferrando Buix.  
 71.—D. José Salcedo Lillo.  
 72.—D. Eugenio Pérez de Lema Gar-  
 cía.  
 73.—D. Francisco Caridad Caridad.  
 74.—D. Jorge Delgado Suárez.  
 75.—D. Agustín Sancho Sancho.  
 76.—D. Diego Arenas Gamó.  
 77.—D. Joaquín Santamaría Abad.  
 78.—D. José Morancho Claveri.  
 79.—D. Francisco Fernández Zamora.  
 80.—D. Francisco Sanz Sáez.  
 81.—D. Francisco Márquez Damared.  
 82.—D. Buenaventura Pibillos Pérez.  
 83.—D. Manuel Morilla Gantell.  
 84.—D. Sancho Pérez Sánchez.  
 85.—D. Tomás Arsuaga Eguizabal.  
 86.—D. Carlos Villarta Sierra.  
 87.—D. Andrés García Hernández.  
 88.—D. Juan Santos Merino.  
 89.—D. Francisco de la Rosa Pérez.  
 90.—D. Rafael Ruiz de la Cuesta Ma-  
 donga.  
 91.—D. Antonio Carreño Calvo.  
 92.—D. Miguel Ferrater Casanelles.  
 93.—D. Agustín Monteoliva Fernán-  
 dez-Regatillo.  
 94.—D. José Martínez Carrasco.  
 95.—D. Jorge Escoda Escoda.  
 96.—D. Rafael Morroño Ros.  
 97.—D. Estanislao Garcés Ricart.  
 98.—D. Teófilo Sastre Martínez.  
 99.—D. José Vázquez Redonet.  
 100.—D. Vicente Ferrer Benimeli.  
 101.—D. Antonio Ruodas Cubillas.  
 102.—D. Ricardo Bolinches Bolinches.  
 103.—D. Alberto Vaguero Puente.  
 104.—D. Manuel Delgado Alvira.  
 105.—D. Anselmo Álvarez de la Torre.  
 106.—D. Rafael Cano de Vargas Ma-  
 chuca.  
 107.—D. Manuel González Alonso.  
 108.—D. Joaquín Sánchez Gonzalo.  
 109.—D. José Carreres Cortés.  
 110.—D. Waldo Herrillos Esteban.  
 111.—D. Valentín Valle López.  
 112.—D. Ignacio Mora Escudá.  
 113.—D. Ismael Rumbau Ferrer.  
 114.—D. Ángel Carro Sanz.  
 115.—D. Lorenzo Visal Mellá.  
 116.—D. Vicente Zanón Martín.  
 117.—D. Manuel Pérez González.  
 118.—D. Raúl Barrio González.  
 119.—D. Alberto Madariaga Andieco-  
 chea.  
 120.—D. Antonio Ferrer de Deep.  
 121.—D. Antonio Vila Langa.  
 122.—D. Tomás Calderán Rodríguez.  
 123.—D. Enrique Alvarado Suárez.  
 124.—D. José Pifano Señor.  
 125.—D. Braulio Rodríguez Cancedo.  
 126.—D. Juan Olivella Vidal.  
 127.—D. José Blasco Echevarría.  
 128.—D. Manuel Rodríguez Esteban.  
 129.—D. José Bernat Sanz.  
 130.—D. Ángel Valdemores Traviño.  
 131.—D. José Criado Ortega.  
 132.—D. Isidro Martín Carretero.  
 133.—D. Enrique Somiedo Pérez.  
 134.—D. Jaime Llavarias Patiño.  
 135.—D. Luis Casado Lasira.  
 136.—D. Luis Chaves Iozano.  
 137.—D. Carlos Sainz García.  
 138.—D. Antonio Mastral Forcea.  
 139.—D. José Hidalgo Salvago.  
 140.—D. Santiago de Muguero Liniers.  
 141.—D. Julio Blanco Alvarez.  
 142.—D. Luis Armengol Mitjans.  
 143.—D. Ricardo García Blasco.  
 144.—D. Ramón López Manzanas.  
 145.—D. Antonio Ballesteros Doncel.  
 146.—D. Antonio Carreras Miranda.  
 147.—D. Rafael Aiyón Pérez.  
 148.—D. Jesús Pérez Ayuca.  
 149.—D. Manuel Grau Villa.  
 150.—D. Severiano Alvarez Anca.  
 151.—D. José Sobrido González.  
 152.—D. Alfredo Rey Aradiz.  
 153.—D. Ladislao Burgoa Arribas.  
 154.—D. Miguel Vidal Rosch.  
 155.—D. Manuel Muñoz Pinazo.  
 156.—D. Joaquín González Hoyos.  
 157.—D. Agustín Hernández García.  
 158.—D. Domingo Rodríguez Alonso.  
 159.—D. Cristóbal Massanet Font.  
 160.—D. José Claverol Tomás.  
 161.—D. Lorenzo Casas Plaza.  
 162.—D. Eduardo Iglesias Sánchez.  
 163.—D. Alvaro Roca Bartomeu.  
 164.—D. Emilio García Cordero.  
 165.—D. Pedro Barbancho González.  
 166.—D. Jesús Moreno Santurde.  
 167.—D. Luis Nieto Hernández.  
 168.—D. Emilio Moreno Botín.  
 169.—D. Carlos Hernández Moreno.  
 170.—D. Bernabé Moral Guindos.  
 171.—D. Ramón Amenábar Larrea.  
 172.—D. Martín Celani Mezquida.  
 173.—D. José Planas Gómez.  
 174.—D. José Massot Fernández.  
 175.—D. Pedro Acha Hormacoechea.  
 176.—D. Gaspar Alemayá Fuster.  
 177.—D. Enrique Fernández Hernán-  
 dez.  
 178.—D. José Gómez Sierra.  
 179.—D. Albing Charles Asegurado.  
 180.—D. Ramón Giner Ribera.  
 181.—D. Joaquín Palomir Panalva.  
 182.—D. José Ribera Zabaleta.  
 183.—D. Diego Gómez González.  
 184.—D. Enrique Guinot Broch.  
 185.—D. Mario Díaz González.  
 186.—D. Joaquín Camps Fernández.  
 187.—D. Juan Poi Ibañe.  
 188.—D. Jaime Purtert Martínez.  
 189.—D. Eduardo Berrocal González.  
 190.—D. José Herrero Rafael.  
 191.—D. Germán Lizardo Gutiérrez.  
 192.—D. Manuel Sánchez Velasco.  
 193.—D. José Pérez Capellán.  
 194.—D. José Becedas Giménez.  
 195.—D. Diego Avila Talavera.  
 196.—D. José Aguilera López.  
 197.—D. Eduardo Ferrer González.  
 198.—D. Miguel Pérez González.  
 199.—D. Carmelo Collado González.  
 200.—D. Calixto Hernández Hernández.  
 201.—D. Julio Vidal Blanco.  
 202.—D. Ramón Morera Parera.  
 203.—D. José Cantalapiedra Leon.  
 204.—D. Francisco Contreras Orjuela.  
 205.—D. Ignacio Axpe Zulueta.  
 206.—D. Antonio Miró Pares.  
 207.—D. Francisco Gilabert Martínez.  
 208.—D. Gregorio González Pérez.  
 209.—D. Jorge Gomila Farrés.  
 210.—D. José Jofre Duch.  
 211.—D. Norbertó Gómez Martín.  
 212.—D. Eleuterio Fernández Prendes.  
 213.—D. José Artazcoz López.  
 214.—D. Cayetano Joyellar Pueyo.  
 215.—D. Bernardo Moya López.  
 216.—D. José Tascón Prieto.  
 217.—D. Jaime Gibanell Loren.  
 218.—D. José Fuentes Vázquez.  
 219.—D. José Yáñez Montero.  
 220.—D. Pelayo Hernández Bacigalupe.  
 221.—D. Cándido González Fernández.  
 222.—D. Ernesto Oliver Naharro.  
 223.—D. Enrique García Duarte.  
 224.—D. Francisco Armendáriz Yabar.  
 225.—D. Francisco Padrón León.  
 226.—D. José Hernández Nieto.  
 227.—D. Enrique Garay Presa.  
 228.—D. José García Lejarreta.  
 229.—D. Doroteo Andrés Nieto.  
 230.—D. Vicente Samper Fita.  
 231.—D. Julio Francés Cunchillos.  
 232.—D. José Gorostiaga González.  
 233.—D. Tomás Valls Abas.  
 234.—D. Antonio Piñero Gil.  
 235.—D. José Allor Ontuñá.  
 236.—D. Juan Gavilán Galcerán.  
 237.—D. Roberto Ruiz Jiménez.  
 238.—D. José Corbi Abad.  
 239.—D. Ángel Morales Fernández.  
 240.—D. Fernando Calvo Aparicio.  
 241.—D. Pascual Pérez Juan.  
 242.—D. Juan Moya López.  
 243.—D. José Vara del Campo.  
 244.—D. Santiago García Urquiza.  
 245.—D. Francisco Campos Portillo.  
 246.—D. Juan Marín Destrinex.  
 247.—D. Javier Uribarrena Berreche-  
 guren.  
 248.—D. José Lloréns Cervera.  
 249.—D. Daniel Palacios Camino.  
 250.—D. Marcial Velasco García.  
 251.—D. José Martín Balseil.  
 252.—D. Julio Carrilero de la Torre.  
 253.—D. Augusto Abad Villaverde.  
 254.—D. José Soria Martínez.  
 255.—D. Francisco Regueiro Bravo.  
 256.—D. Ignacio Sola Legarra.  
 257.—D. Antonio Oruces López.  
 258.—D. Fernando Alberdi Arizmendi.  
 259.—D. José Tort Betrid.  
 260.—D. Florentino Fernández Cabrero.  
 261.—D. José Hernando Cogollor.  
 262.—D. Juan Masanas Recasens.  
 263.—D. Pedro Morján Gordillo.  
 264.—D. Francisco Alonso García.  
 265.—D. Salvador Guiverna Mur-  
 cello.  
 266.—D. Jacinto Gojio Fernández.  
 267.—D. Manuel Estrélez Company.  
 268.—D. Bernardo Marín Fernández.  
 269.—D. José Villar del Fresno.  
 270.—D. Enrique Salles Teix.  
 271.—D. Constante Benito García.

- 813.—D. Fernando Azcárate Román.  
 814.—D. Pedro Ruiz Espiga.  
 815.—D. Sebastián Vilancos Bares.  
 816.—D. Genaro Cála Corral.  
 817.—D. Luis Rueda Sanz.  
 818.—D. Miguel San Martín Losada.  
 819.—D. Paulino Querol Picar.  
 820.—D. José Aguilar Castaño.  
 821.—D. José Fernández Martínez.  
 822.—D. José del Valle Beorlegui.  
 823.—D. Juan Vallis Jovet.  
 824.—D. Lorenzo Moll Morell.  
 825.—D. José Goldaracena Basterra.  
 826.—D. Alberto Nicoláu Araque.  
 827.—D. Cipriano Valero García.  
 828.—D. Mariano Méndez Martín.  
 829.—D. José González Aguado.  
 830.—D. Juan Peña Manrique.  
 831.—D. Francisco Navarro Navarro.  
 832.—D. Fernando Marcos Pérez.  
 833.—D. Angel Fernández Díez.  
 834.—D. Heriberto Jiménez Montesdeoca.  
 835.—D. Manuel Rodríguez Fernández.  
 836.—D. Protasio Rodríguez Sanz.  
 837.—D. Luis Rúbio Curto.  
 838.—D. José Boignes Iglesias.  
 839.—D. Roberto González Anicorte.  
 840.—D. Jaime Palol Salellas.  
 841.—D. Francisco Góñi Vera.  
 842.—D. Francisco Lázaro Pradas.  
 843.—D. Francisco Morón Domínguez.  
 844.—D. Miguel Díaz Rey.  
 845.—D. Jorge Pareján Roch.  
 846.—D. Florentino Villa Ramírez.  
 847.—D. Vicente Septien Fernández.  
 848.—D. Eusebio Irizar Uranga.  
 849.—D. José Ivorra Sellés.  
 850.—D. Rafael Pernanyer Isart.  
 851.—D. Juan Jusdado García.  
 852.—D. Antonio Pérez Dann.  
 853.—D. Angel García Pomar.  
 854.—D. José Muriel de Andrés.  
 855.—D. Roberto Pérez Bracamonte.  
 856.—D. Luis Carrasoso Mendizábal.  
 857.—D. Jaime Doménech Trinchán.  
 858.—D. Rafael Polo de Alfaro.  
 859.—D. Cledosida Sampedro Rodríguez.  
 860.—D. José Ordeix Gestí.  
 861.—D. José Morales Henares.  
 862.—D. Justo Díaz García.  
 863.—D. Arturo Cifuentes Álvarez.  
 864.—D. Francisco Olano Moxó.  
 865.—D. Martín Mula Moreno.  
 866.—D. Antonio Decayo Pau.  
 867.—D. Pedro Hernández Gómez.  
 868.—D. Juan de la Rosa Expósito.  
 869.—D. Juan Santiago Villar.  
 870.—D. Manuel Rico del Pozo.  
 871.—D. Roque Ortegas Salas.  
 872.—D. Jesús Macho Abad.  
 873.—D. Juan Muñoz Ramírez.  
 874.—D. Javier Tamarit Crespó.  
 875.—D. Enriquillo Campos Pedraja.  
 876.—D. Nicolás Jiménez Gallardo.  
 877.—D. Antonio de Miguel Álvarez.  
 878.—D. José Pueyo Piquero.  
 879.—D. Carlos Velasco González.  
 880.—D. Ricardo Mora Carnero.  
 881.—D. Salvador Miguel Peris.  
 882.—D. Lómes Moratinos Nistal.  
 883.—D. José García Velilla.  
 884.—D. Ricardo Ramón Montaner.  
 885.—D. Adolfo Fernández-Llamazares Fernández de Getino.  
 886.—D. Rafael Maíllo García.  
 887.—D. Juan Ferrer Sala.  
 888.—D. Joaquín Ramos Eguilar.  
 889.—D. Felipe Herrero Andrés.  
 890.—D. Ignacio Bravo Martínez.  
 891.—D. José Llana Monzón.  
 892.—D. Rafael Sempere Esteve.  
 893.—D. Francisco Incuesta Arbeloa.  
 894.—D. Jaime Claro Rubio.  
 895.—D. Francisco Salas Montes de Oca.  
 896.—D. Jorge Rabinat Elías.  
 897.—D. Francisco Velaza Fuste.  
 898.—D. José Bringas Abdújar.  
 899.—D. José Brunet Rebolto.  
 900.—D. Rafael Girón Fraile.  
 901.—D. Alfredo Orive Barredo.  
 902.—D. Juan Sánchez Morente.  
 903.—D. José Pulgar Martínez.  
 904.—D. Teodoro García Gutiérrez.  
 905.—D. José Monreal García.  
 906.—D. José Gómez Giles.  
 907.—D. Antonio Navas Galisteo.  
 908.—D. Fernando Sebastián Chiquillo.  
 909.—D. Juan Ribero Cerrato.  
 910.—D. Antonio Guillamón Bono.  
 911.—D. Manuel Taub Longué.  
 912.—D. Narciso Castro Casín.  
 913.—D. Anselmo Pérez Sunrey.  
 914.—D. Antonio Pascual Alemán.  
 915.—D. Santiago García Romero.  
 916.—D. Javier Murillo Gorráiz.  
 917.—D. Alfredo García Campoy.  
 918.—D. Rafael Lis Ballester.  
 919.—D. Fernando Moreno Sanz.  
 920.—D. José López González.  
 921.—D. Jaime Padró Matéu.  
 922.—D. Joaquín Iníguéz Molina.  
 923.—D. Ramón Bernacer Buardiola.  
 924.—D. Antonio Díez Pérez.  
 925.—D. Juan Sola Fondévil.  
 926.—D. Estanislao Asian Peña.  
 927.—D. Angel Torres López.  
 928.—D. Luis Martí Cambrineti.  
 929.—D. Vicente Ivorra Cano.  
 930.—D. Guillermo González Pidal.  
 931.—D. José Algibey Cortés.  
 932.—D. Mario Nabazo Aparicio.  
 933.—D. Eugenio González Sánchez.  
 934.—D. Fernando Martínez Costa.  
 935.—D. Daniel Vega Villanueva.  
 936.—D. Casiano Hernández Arbelo.  
 937.—D. Vicente Ordaz Orero.  
 938.—D. Fernando Muñoz Almarza.  
 939.—D. Miguel Pujadas Felgu.  
 940.—D. Antonio Franch Gibes.  
 941.—D. Juan Valverde Martí.  
 942.—D. Domingo Carreras Calvell.  
 943.—D. Amalio Aleázar Hernández.  
 944.—D. Antonio Cardona Roselló.  
 945.—D. Carlos Donnals Barrios.  
 946.—D. Fernando González Taboada.  
 947.—D. Juan Pauli Costa.  
 948.—D. José Rodríguez Reyes.  
 949.—D. José Casal Moliner.  
 950.—D. Antonio Echeverría Ugalde.  
 951.—D. Luis Fernández Latorre.  
 952.—D. Francisco Hermoso Calvo.  
 953.—D. Félix López García.  
 954.—D. Maximilio Figares Jove.  
 955.—D. Adolfo Pique Guimera.  
 956.—D. Valeriano Díaz Remán.  
 957.—D. Mariano Andréu Mañes.  
 958.—D. Leopoldo Barreda Fernández.  
 959.—D. Vicente García Rodríguez.  
 960.—D. José García Ramos.  
 961.—D. Julio Cidón Domínguez.  
 962.—D. Antonio Rius Carbonell.  
 963.—D. José Zanón Juan.  
 964.—D. José Paniagua López.  
 965.—D. Manuel Alvarez de la Gala.  
 966.—D. Francisco Pablos Méndez.  
 967.—D. Juan Rómeo Vilantella.  
 968.—D. Vicente Campos Novella.  
 969.—D. Santiago Casado Catalina.  
 970.—D. Luis Torroella Rifé.  
 971.—D. Eduardo Labandeira Monteiro.  
 972.—D. Félix Martínez Herrero.  
 973.—D. Julio Echalde Aizpín.  
 974.—D. Antonio García Díez.  
 975.—D. Juan Ferrando Ortá.  
 976.—D. Moisés Tibao Poil.  
 977.—D. José Sierra Conde.  
 978.—D. Alfonso Doneel Pacheco.  
 979.—D. Pedro Escolano Litarte.  
 980.—D. Enrique Rodríguez Iglesias.  
 981.—D. Tomás Claver Vicente-Tutor.  
 982.—D. Luis Landa Liceaga.  
 983.—D. José Bou Orbe.  
 984.—D. José Vivar Busto.  
 985.—D. José Lorente Cantina.  
 986.—D. José Moreno González.  
 987.—D. Juan Egido Ullán.  
 988.—D. Jaime Torres Ferreras.  
 989.—D. Juan Castaño Ramírez.  
 990.—D. Luis López Garrapiz.  
 991.—D. Emiliano Alonso Huerga.  
 992.—D. Magín Querall Tastes.  
 993.—D. Manuel Prieto Durán.  
 994.—D. Virgilio García Nebreda.  
 995.—D. Bartolomé Llabres Moranta.  
 996.—D. José Fernández Ortega.  
 997.—D. José Conceiro Constenla.  
 998.—D. Manuel Martínez Cobo.  
 999.—D. José de Aza Moral.  
 1.000.—D. Mariano Piqué Mingullón.  
 1.001.—D. Antonio Palnado García.  
 1.002.—D. José Aguirre Álvarez.  
 1.003.—D. Juan Rodríguez Quintaná.  
 1.004.—D. Enrique González González.  
 1.005.—D. Alejo Gómez-Caminero García-Rojo.  
 1.006.—D. Jorge Ricart Caral.  
 1.007.—D. Rafael Casado Casado.  
 1.008.—D. Lorenzo Martínez García.  
 1.009.—D. Enrique Moreno Alvira.  
 1.010.—D. José Jimeno Val.  
 1.011.—D. Miguel Almela Royo.  
 1.012.—D. José Cortina Martín.  
 1.013.—D. Pedro Hernández Cascón.  
 1.014.—D. Alejandro Castellón Gómez.  
 1.015.—D. Jesús Benito García.  
 1.016.—D. Antonio Cruz Francés.  
 1.017.—D. Miguel Ruiz Iturralde.  
 1.018.—D. José Valero Fallu.  
 1.019.—D. Manuel Haro Serrano.  
 1.020.—D. Diego Morán Valdés.  
 1.021.—D. Alberto Fernández Facorro.  
 1.022.—D. José Figuerola Casas.  
 1.023.—D. José Albert Cortell.  
 1.024.—D. José Carreras Yáñez.  
 1.025.—D. Carlos Morán Alonso.  
 1.026.—D. Jaime Rifa Gimeno.  
 1.027.—D. Miguel Sánchez González.  
 1.028.—D. José Mellinedo Jiménez.  
 1.029.—D. Antonio Berna Moncusí.  
 1.030.—D. Pedro Pagán Díaz.

- 1.031.—D. Luis de la Fuente Suárez.  
 1.032.—D. Antonio Cervera López.  
 1.033.—D. Luis Cremades Candela.  
 1.034.—D. José Bayer Soler.  
 1.035.—D. Antonio Blanes Higuera.  
 1.036.—D. José Gutiérrez Alvarez.  
 1.037.—D. Artemi Saavedra Rodríguez.  
 1.038.—D. Serafin García Barros.  
 1.039.—D. Lino Garcés Gallego.  
 1.040.—D. Antonio Serrat Varnes.  
 1.041.—D. Carlos Beato Azorero.  
 1.042.—D. Alfredo Carrasquer Hervas.  
 1.043.—D. Joaquín Recoder Clavell.  
 1.044.—D. Jesús Usoz Ruiz.  
 1.045.—D. Joaquín Pastor Alentado.  
 1.046.—D. Juan Martínez Samper.  
 1.047.—D. Manuel de Artaza Andrade.  
 1.048.—D. Francisco Vilaseca Roselló.  
 1.049.—D. Lorenzo Munguira Díez.  
 1.050.—D. Manuel García Casas.  
 1.051.—D. José Martínez Zubillaga.  
 1.052.—D. Miguel Barnet Estruch.  
 1.053.—D. Antonio Canto Vilaplana.  
 1.054.—D. Fernando Martos Mateos.  
 1.055.—D. Florentino Braña Valdés.  
 1.056.—D. Jorge Pamies Gatuellas.  
 1.057.—D. Antonio Veret Pastor.  
 1.058.—D. Rafael Molina Antón.  
 1.059.—D. Ricardo González Grassy.  
 1.060.—D. José Gimeno Pavia.  
 1.061.—D. Joaquín Bellier Roig.  
 1.062.—D. Francisco Carrera Abejón.  
 1.063.—D. Francisco Cuartero Baigorri.  
 1.064.—D. José Pinos Roldán.  
 1.065.—D. Tomás Giannitrapani Salcinés.  
 1.066.—D. Fernando Castrillo Moreno.  
 1.067.—D. Jesús Aparicio Morales.  
 1.068.—D. Mauricio Uargui Larrea.  
 1.069.—D. Rafael Camacho Remero.  
 1.070.—D. Vicente Delgado Prieto.  
 1.071.—D. Fernando Planells Espejo.  
 1.072.—D. Antonio Alvarez González.  
 1.073.—D. José Ortiz González.  
 1.074.—D. Jaime Segura Ila.  
 1.075.—D. Delfino Vega Fidalgo.  
 1.076.—D. José Prieto López.  
 1.077.—D. Miguel Prada Martí.  
 1.078.—D. Angel Ortigosa Palacio.  
 1.079.—D. Alfonso Quesada Gómez.  
 1.080.—D. Mario Vila Camino.  
 1.081.—D. Antonio de Pérez-Serrano Jiménez.  
 1.082.—D. Juan Zabala Robles.  
 1.083.—D. Lucio Martínez Fernández.  
 1.084.—D. José Ramos Sanabria.  
 1.085.—D. Félix Pérez Casares.  
 1.086.—D. José María Turbi.  
 1.087.—D. Rafael Company Bonastre.  
 1.088.—D. Félix Nodal Enjelmo.  
 1.089.—D. Nazario Plaza Arrimadas.  
 1.090.—D. Ismael Eixarch Antolin.  
 1.091.—D. José Bovis Bermúdez.  
 1.092.—D. Francisco Aranzo Fernández.  
 1.093.—D. Francisco Alonso Alonso.  
 1.094.—D. Joaquín Castarlenas Lanao.  
 1.095.—D. Julián Soria Parraga.  
 1.096.—D. Luis Puga Ramírez.  
 1.097.—D. Alberto Segá Villahur.  
 1.098.—D. Manuel Martínez Valle.  
 1.099.—D. Felipe Alvarez Moreno.  
 1.100.—D. Antonio Mas Esteve.  
 1.101.—D. José Vázquez Alonso.  
 1.102.—D. Fernando Torrente Plans.  
 1.103.—D. Manuel Ruiz Palacios.  
 1.104.—D. Angel Aizpitarte Acha.  
 1.105.—D. Fulgencio Molina Guerra.  
 1.106.—D. Antonio Fernández Velasco.  
 1.107.—D. Serafin Rubio Rodríguez.  
 1.108.—D. Juan Nicoláu Pérez.  
 1.109.—D. Roberto Ruiz Alvarez.  
 1.110.—D. Angel Casero Pérez.  
 1.111.—D. José Bozzo Torras.  
 1.112.—D. Gonzalo Ferrero García.  
 1.113.—D. Emilio Esteban Hanza.  
 1.114.—D. José Delgado Mediavilla.  
 1.115.—D. Lorenzo Armenteros Alonso.  
 1.116.—D. Luis Gragorio Núñez.  
 1.117.—D. Antonio Cano González.  
 1.118.—D. Miguel Díaz Tarrasa.  
 1.119.—D. Alfonso Collina Barrío.  
 1.120.—D. Buenaventura Llador Coll.  
 1.121.—D. Salvador Vila Delhon.  
 1.122.—D. José Barona Alfaro.  
 1.123.—D. Manuel Casal Pérez.  
 1.124.—D. Isidoro López Gil.  
 1.125.—D. Carlos Buezar Benito.  
 1.126.—D. Pedro Ballesteros Barahona.  
 1.127.—D. Cesáreo Moreiras Alvarez.  
 1.128.—D. Pedro Mentrut Gerotina.  
 1.129.—D. José Bernacer García.  
 1.130.—D. Arturo Bautista García.  
 1.131.—D. José Roca Millán.  
 1.132.—D. Francisco Ferrer Terrada.  
 1.133.—D. José Ludeña Díaz.  
 1.134.—D. José Martí Pérez.  
 1.135.—D. Luis Antia Arano.  
 1.136.—D. José Alonso Bellver.  
 1.137.—D. José Mestre Mut.  
 1.138.—D. Francisco Miguel Calvo.  
 1.139.—D. Antonio Medina Guedes.  
 1.140.—D. Manuel Carreño Toeino.  
 1.141.—D. Juan de la Quintana Oriol.  
 1.142.—D. Juan Gimeno Bojardo.  
 1.143.—D. Ildelfonso García Martín.  
 1.144.—D. Federico Beltrán Tormo.  
 1.145.—D. José Martínez Albertos.  
 1.146.—D. Manuel García Pérez.  
 1.147.—D. José Zafra Valverde.  
 1.148.—D. Felipe Cens Gorostola.  
 1.149.—D. Manuel Pereira Dopico.  
 1.150.—D. Jose Blanch Puig.  
 1.151.—D. José García del Hierro.  
 1.152.—D. Roberto Morales Roig.  
 1.153.—D. José Castelumendi Acedo.  
 1.154.—D. Francisco Alegre Puig.  
 1.155.—D. Joaquín Mochón Morello.  
 1.156.—D. Luis Regatero Bouso.  
 1.157.—D. José Fernández Alvarez.  
 1.158.—D. Alberto Gimeno Alava.  
 1.159.—D. José Serra Guardiola.  
 1.160.—D. Pedro Rodríguez García.  
 1.161.—D. Juan Ortiz de Zárate Isasmendi.  
 1.162.—D. José Torrens Fajjes.  
 1.163.—D. Gregorio Arias Parra.  
 1.164.—D. José Aymereich Vagués.  
 1.165.—D. Mariano Ejarque Castillo.  
 1.166.—D. Francisco Avila Jiménez.  
 1.167.—D. Juan Vadillo Blanco.  
 1.168.—D. Carlos Carbajosa Hernán dez.  
 1.169.—D. Dámaso Hernero Mateo.  
 1.170.—D. Emilio Rebull Prat.  
 1.171.—D. Francisco Cruces López.  
 1.172.—D. Modesta Esteso Rodríguez.  
 1.173.—D. Martín Perdomo Cejudo.  
 1.174.—D. Lorenzo Mena Esteve.  
 1.175.—D. José Orts Sanz.  
 1.176.—D. Mariano Díez García.  
 1.177.—D. Adolfo González Velasco.  
 1.178.—D. Juan Romero Fosso.  
 1.179.—D. Carlos Mielgo Oliveras.  
 1.180.—D. José Valcábedo Castro.  
 1.181.—D. Francisco Moreno Vázquez.  
 1.182.—D. Luis Palomar Marín.  
 1.183.—D. José Fernández Arenas.  
 1.184.—D. Manuel Tarragona Torllal.  
 1.185.—D. Luis Herreros Camacho.  
 1.186.—D. Antolin Solé Virgili.  
 1.187.—D. Ignacio Pascual Esteve.  
 1.188.—D. José Vilapig Alfilla.  
 1.189.—D. Jerónimo Zapata Moya.  
 1.190.—D. José Calvo Ochoa-Cisneros.  
 1.191.—D. Vidal Hernández Garzón.  
 1.192.—D. Anselmo Bueno Jiménez.  
 1.193.—D. José García Díaz.  
 1.194.—D. Vicente Peral Balesteros.  
 1.195.—D. Abdón Ramos Benito.  
 1.196.—D. Fernando Tanarro Nemilla.  
 1.197.—D. Fidel García Anguiano.  
 1.198.—D. Santiago Amor Hortelano.  
 1.199.—D. Raúl Casaus Ferrer.  
 1.200.—D. Aurelio Peiró Hérenrias.  
 1.201.—D. Antonio Bravo Quintas.  
 1.202.—D. Hipólito Marcos Pino.  
 1.203.—D. Ambrosio Pastor Blanco.  
 1.204.—D. Antonio Castro Casanovas.  
 1.205.—D. Antonio Pérez Tercero.  
 1.206.—D. Crispin González González.  
 1.207.—D. Andrés Alvarado Jarina.  
 1.208.—D. Enrique Rodríguez Matías.  
 1.209.—D. José Cerrudo Fernández.  
 1.210.—D. Miguel Coll Díaz.  
 1.211.—D. José Alonso Isasi.  
 1.212.—D. Manuel Rollán Alonso.  
 1.213.—D. José Ylla Catalá Geni.  
 1.214.—D. Jesús Serna Pérez.  
 1.215.—D. Joaquín Llopis Planells.  
 1.216.—D. Pablo García Iglesias.  
 1.217.—D. Juan Díaz Moreno.  
 1.218.—D. Mariano Menéndez Ruiz.  
 1.219.—D. Jesús Duro Bournasell.  
 1.220.—D. Luis Morris Bermúdez.  
 1.221.—D. Rafael López Langarica.  
 1.222.—D. Miguel Monteiro Macrat.  
 1.223.—D. Manuel Ortiz Teisax.  
 1.224.—D. Gregorio Arranz Chicote.  
 1.225.—D. Francisco Baradela Castro.  
 1.226.—D. Juan Giménez Ucedo.  
 1.227.—D. Enrique Pérez Ruiz.  
 1.228.—D. Francisco Espinosa Serrano.  
 1.229.—D. Gonzalo Alvarez Bolado.  
 1.230.—D. Ricardo Ortiz Cabrera.  
 1.231.—D. Manuel Conradi Rodríguez.  
 1.232.—D. Jerónimo Ripoll Malondra.  
 1.233.—D. José Casademont Coromina.  
 1.234.—D. José Pérez Barrios.  
 1.235.—D. Aurelio Alvarez Díez.  
 1.236.—D. Angel Martín Benito Díaz Miguel.  
 1.237.—D. Saturnino Sánchez Herrejón.  
 1.238.—D. Orestes Llorens Ovejero.  
 1.239.—D. Pablo Sánchez Berral.  
 1.240.—D. Felipe Díez González.  
 1.241.—D. Tomás Ramírez Sintes.  
 1.242.—D. Ramón Vázquez Barro.  
 1.243.—D. Pedro González Vázquez.  
 1.244.—D. José Pamisello Zaragoza.  
 1.245.—D. Alberto Polo Diego.  
 1.246.—D. Luis Muñoz Solano.  
 1.247.—D. Rafael Vilecia Fábregas.  
 1.248.—D. Ricardo Muñoz Sánchez.  
 1.249.—D. Vicente Maño Machirant.

- 1.250.—D. José Aguiriano Fornies.  
 1.251.—D. Manuel Iglesias Ereire.  
 1.252.—D. José Barco Gil.  
 1.253.—D. José González Viejo.  
 1.254.—D. Pedro Escalante Naranjo.  
 1.255.—D. Alejandro Gil Aranguren.  
 1.256.—D. José Gots Puig.  
 1.257.—D. Antonio Ramos Martínez.  
 1.258.—D. Angel Hernández Blanco.  
 1.259.—D. Jesús Ruiz Rugama.  
 1.260.—D. Carlos Medina Berengué.  
 1.261.—D. Francisco Gil Fernández.  
 1.262.—D. Conrado Sánchez-Hermosilla.  
 1.263.—D. Juan Barainca Goiriena.  
 1.264.—D. Alberto Compte Bailla.  
 1.265.—D. Pedro Fuentes Alarcón.  
 1.266.—D. José Figueras Martínez.  
 1.267.—D. Mignel Plans Ariño.  
 1.268.—D. José Cruz Dugo.  
 1.269.—D. Lorenzo García Calzada.  
 1.270.—D. José Gómez Greciano.  
 1.271.—D. Francisco López Casares.  
 1.272.—D. Mariano Viñals Mas.  
 1.273.—D. Manuel Lopera Ocaña.  
 1.274.—D. Nicolás Prieto Pastrana.  
 1.275.—D. Ernesto Benítez Braun.  
 1.276.—D. Carlos Pérez Roca.  
 1.277.—D. Tomás Gonzalo Fernández.  
 1.278.—D. Jorge Mateu Sancho.  
 1.279.—D. Jesús Ruiz Barrigón.  
 1.280.—D. Salvador Ramos Pérez.  
 1.281.—D. Manuel Alaudévar Sobrevilla.  
 1.282.—D. Antonio Trigueros Fernández.  
 1.283.—D. Antonio Semper Flag.  
 1.284.—D. Antonio Aguiluz Quintero.  
 1.285.—D. Manuel García-Maurino Martínez.  
 1.286.—D. Luis Garriga Prat.  
 1.287.—D. Alejandro Fernández Rodríguez.  
 1.288.—D. José Martín Artajo Saracho.  
 1.289.—D. Filenón Calvo Juan.  
 1.290.—D. Miguel Revilla Pera.  
 1.291.—D. José Ferrer Carbonell.  
 1.292.—D. José González Escudero.  
 1.293.—D. Rubén Prieto Rodríguez.  
 1.294.—D. José M.<sup>a</sup> García Gastull.  
 1.295.—D. Francisco Linares Carmona.  
 1.296.—D. Carlos Martín de Palma.  
 1.297.—D. Ernesto Parras Iglesias.  
 1.298.—D. Esteban Amorós Hugas.  
 1.299.—D. Juan Rodenas González.  
 1.300.—D. Pedro Zapatero Calleja.  
 1.301.—D. Bernardino Cabero Amet.  
 1.302.—D. Luis Estellés Simón.  
 1.303.—D. José Ribó Campos.  
 1.304.—D. Julio Ortiz Martínez.  
 1.305.—D. Emilio Puertas Velasco.  
 1.306.—D. Jaime Trepas Piqué.  
 1.307.—D. Ramón Garriga Pla.  
 1.308.—D. Francisco Rasines Veci.  
 1.309.—D. Guillermo Olózaga Ojeda.  
 1.310.—D. Felipe Arrián de la Vega.  
 1.311.—D. Rufino Oyagüe García.  
 1.312.—D. José Meriña Dotres.  
 1.313.—D. Juan Alvarez Rodríguez.  
 1.314.—D. Pedro Fernández Díaz.  
 1.315.—D. Jaime Serrat Viña Vila.  
 1.316.—D. Manuel Fernández Arandilla.  
 1.317.—D. Félix Medina Acainas.  
 1.318.—D. Jesús Rodríguez Liras.  
 1.319.—D. Manuel Rovira Cortés.  
 1.320.—D. José Alonso Melas.  
 1.321.—D. Jesús Carsí Pascual.  
 1.322.—D. Juan Ureba Ramirez.  
 1.323.—D. Policarpo Martín Gilón.  
 1.324.—D. Agustín Fandos Fornos.  
 1.325.—D. Joaquín Márquez Ruiz.  
 1.326.—D. Jesús Sebastián Alfonso.  
 1.327.—D. Javier Juega Iglesias.  
 1.328.—D. Luis Clavera Esteva.  
 1.329.—D. José Jiménez Antón.  
 1.330.—D. Pedro Pascual Fuentesaja.  
 1.331.—D. José Mendizábal Abarrategui.  
 1.332.—D. José Farré Alemán.  
 1.333.—D. Vicente Guillén García.  
 1.334.—D. José Iglesias Rodríguez.  
 1.335.—D. Enrique Coma Juncosa Plana.  
 1.336.—D. Ramiro Aguilera Vaquero.  
 1.337.—D. Alfredo García-Valdés Fuentes.  
 1.338.—D. Francisco Tejero Esteban.  
 1.339.—D. José Achá Jáuregui.  
 1.340.—D. Alejandro Soler Riu.  
 1.341.—D. Manuel Jaldó Jiménez.  
 1.342.—D. José Pagés Isern.  
 1.343.—D. Oscar Gutiérrez Ojeda.  
 1.344.—D. Rafael Martínez Santos.  
 1.345.—D. Félix Leganés Perales.  
 1.346.—D. Carlos Marcos Oliva.  
 1.347.—D. Esteban Martínez Reñones.  
 1.348.—D. Vicente Rodríguez Burgos.  
 1.349.—D. Mariano Allende Becino.  
 1.350.—D. Abdón Francés Querejeta.  
 1.351.—D. José Molinedo Esteve.  
 1.352.—D. Adolfo Doyal Pérez.  
 1.353.—D. José Area López.  
 1.354.—D. Miguel Altés Bondia.  
 1.355.—D. Jesús Bagüés Olaizola.  
 1.356.—D. Adolfo Vázquez Carreras.  
 1.357.—D. Jaime Pujol Amengual.  
 1.358.—D. Octavio Moliner Navarro.  
 1.359.—D. José Albelda Español.  
 1.360.—D. Alejandro Batalla Pastor.  
 1.361.—D. José Aguilera San Miguel.  
 1.362.—D. Juan Talara Morales.  
 1.363.—D. Octavio Vila Aguilar.  
 1.364.—D. Luis Salvador Guzmán.  
 1.365.—D. José Fernández Aldape.  
 1.366.—D. Aurelio Gómez Miranda.  
 1.367.—D. Alberto Barrera Barinaga.  
 1.368.—D. Alfredo Mulet Clausell.  
 1.369.—D. Antonio Pado Casamitjana.  
 1.370.—D. Antonio Ferrández Pérez.  
 1.371.—D. José Rome Santos.  
 1.372.—D. Jesús Iturzaeta Mendiluce.  
 1.373.—D. Francisco Vicente Domínguez.  
 1.374.—D. Juan Hernández de Armijo.  
 1.375.—D. Marcelino Ricos Giner.  
 1.376.—D. Antonio Recalde Echeverría.  
 1.377.—D. Ildefonso Guerra Cabrera.  
 1.378.—D. Eduardo Vázquez Seijo.  
 1.379.—D. José Villar Alvarez.  
 1.380.—D. Lorenzo Benedito Benedito.  
 1.381.—D. Fernando Ceberio Olabarria.  
 1.382.—D. Salvador Romero Oliver.  
 1.383.—D. Enrique Miralles Boqueras.  
 1.384.—D. Enrique Lomba Larreta-Aceitun.  
 1.385.—D. Salvador Contell Belenguer.  
 1.386.—D. Ricardo Quiroga Fernández.  
 1.387.—D. Juan Suardias Fernández.  
 1.388.—D. Ramón Artigas Masana.  
 1.389.—D. Pablo Cuadrado Moreno.  
 1.390.—D. Ignacio Díaz González.  
 1.391.—D. Manuel Bellver Gallen.  
 1.392.—D. Narciso Castanedo Serrena.  
 1.393.—D. Francisco Ollas Espina.  
 1.394.—D. Carlos González Aguado.  
 1.395.—D. Manuel Muriel Hernández.  
 1.396.—D. Lorenzo Gordi Trasserra.  
 1.397.—D. Jesús Caballero Chamorro.  
 1.398.—D. Andrés Martínez Alberdi.  
 1.399.—D. Fermín Marcos Polo.  
 1.400.—D. Manuel García Garroso.  
 1.401.—D. Juan Arrufat Valls.  
 1.402.—D. Modesto Para Cabello.  
 1.403.—D. Manuel de Ferrer Pujol.  
 1.404.—D. Manuel Sánchez Arguero.  
 1.405.—D. José Abren Soto.  
 1.406.—D. Juan Caballol Santamaría.  
 1.407.—D. José Recalde Díez.  
 1.408.—D. Mario Llens Espurz.  
 1.409.—D. Rogelio Varo Gonzalo.  
 1.410.—D. Francisco Zuluaga Oloscoaga.  
 1.411.—D. Agustín Alvarez Amador.  
 1.412.—D. Jesús Menéndez Robles.  
 1.413.—D. Manuel Cabello Martín.  
 1.414.—D. Manuel Pomarol Clavero.  
 1.415.—D. Pío Fernández-Cavada Mier.  
 1.416.—D. Blas Sancho Alegre.  
 1.417.—D. Carlos Bozzo Torres.  
 1.418.—D. José Luján García.  
 1.419.—D. Santiago Ramirez López.  
 1.420.—D. Manuel García Mones.  
 1.421.—D. Nicolás García García.  
 1.422.—D. Antonio Estrada Manau.  
 1.423.—D. Calisto Montero Gómez.  
 1.424.—D. Joaquín Nebot Sorli.  
 1.425.—D. José González Delfoguera.  
 1.426.—D. Miguel Oliver Serra.  
 1.427.—D. Rafael Bayo Mer.  
 1.428.—D. Antonio Rubal López.  
 1.429.—D. Isaac Cachaperin González.  
 1.430.—D. Francisco Jordá Baudelet.  
 1.431.—D. Luis Verdú Povea.  
 1.432.—D. José Robles Miguel.  
 1.433.—D. Bonifacio Gutiérrez García.  
 1.434.—D. Carlos Bolea Vila.  
 1.435.—D. Emilio Garzón Valdivia.  
 1.436.—D. José Oruña Villar.  
 1.437.—D. Juan Salamanca Fornes.  
 1.438.—D. Luis Torres Sancho.  
 1.439.—D. Edelmiro Suárez Fernández.  
 1.440.—D. Alvaro de Juan Fernández.  
 1.441.—D. Máximo Berroya Tosot.  
 1.442.—D. Rafael Giner Puche.  
 1.443.—D. Manuel Pérez López.  
 1.444.—D. Jesús Fernández García.  
 1.445.—D. Pedro Cabrera Perera.  
 1.446.—D. José Posena Posena.  
 1.447.—D. Teodosio Vargas-Machuca García.  
 1.448.—D. José Correcher Ranet.  
 1.449.—D. Antonio Alonso Sánchez.  
 1.450.—D. Salvador Campos París.  
 1.451.—D. José Juliá Bertrán.  
 1.452.—D. Pelegrín Martínez Baza.  
 1.453.—D. Vicente Ballester Enguix.  
 1.454.—D. Manuel Gastelu Moreno.  
 1.455.—D. Eduardo Codesido Ruiz.  
 1.456.—D. Juan Ribera Cabrero.  
 1.457.—D. Antonio Jiménez Díaz.  
 1.458.—D. Antonio Risquet Millán.  
 1.459.—D. Francisco Sánchez Beaseochea.  
 1.460.—D. José Motilba Ybarri.  
 1.461.—D. José Moral Ruiz Asín.

1562.—D. Manuel Cachafeiro Sierra.  
 1563.—D. Antonio Galán González.  
 1564.—D. José Roca Valverde.  
 1565.—D. Agustín Vaquerizo Friend.  
 1566.—D. Luis Varela López.  
 1567.—D. Luis Urresti Sarachaga.  
 1568.—D. Miguel Torres Parodi.  
 1569.—D. Pedro Lozano Granados.  
 1570.—D. Dámaso Roncero Rodríguez.  
 1571.—D. Juan Subiros Rugat.  
 1572.—D. Eugenio López-Mesas Pérez.  
 1573.—D. Vicente Román Martín.  
 1574.—D. Federico Fernández González.  
 1575.—D. Emilliano González Santos.  
 1576.—D. Joaquín Alonso Arenas.  
 1577.—D. Santiago Amposta Rubért.  
 1578.—D. Benedito Echeverría Laizola.  
 1579.—D. Francisco Torres González.  
 1580.—D. Arsenio Ramberde Rielo.  
 1581.—D. Dionisio Ruiz Martínez.  
 1582.—D. Alfonso Villares Angulo.  
 1583.—D. Enrique Pérez Romada.  
 1584.—D. José García Hernández.  
 1585.—D. Julio García Giménez.  
 1586.—D. José Pastor Beristain.  
 1587.—D. Elixas Herrero Herrero.  
 1588.—D. Luis García Reboredo Carrasco.  
 1589.—D. Francisco Pevida Quesada.  
 1590.—D. Emilio Pérez Chivito.  
 1591.—D. Pedro Iza Menéndez.  
 1592.—D. Emilio Martínez Plaza.  
 1593.—D. José Serrano Castell.  
 1594.—D. Víctor Soler Sala.  
 1595.—D. Joaquín Alonso Bernabéu.  
 1596.—D. Fernanda Hernández Sánchez.  
 1597.—D. Luis Beltrán Fernández de los Ríos.  
 1598.—D. Juan Vila Vi.  
 1599.—D. José Valor Gadea.  
 1600.—D. José Martín Bru.  
 1601.—D. Arturo Fernández Fernández.  
 1602.—D. Carlos Gafía Camarra.  
 1603.—D. Enrique Jimeno González.  
 1604.—D. Fernando Fuentes Dutor.  
 1605.—D. Manuel Grau Armengol.  
 1606.—D. Bernardo Jiménez García.  
 1607.—D. Celestino Padín Montans.  
 1608.—D. Andrés Otero Fraile.  
 1609.—D. Enrique Quirós García.  
 1610.—D. Angel Mayayo Martínez.  
 1611.—D. Anando Gutiérrez Bayo.  
 1612.—D. José Puyo Ochandiano.  
 1613.—D. Enrique Ortiz Wiot.  
 1614.—D. Carlos González Muño.  
 1615.—D. José García Prieto.  
 1616.—D. Francisco Cardona Serra.  
 1617.—D. Teodosio de Lario Andrés.  
 1618.—D. Eduardo Más Jorda.  
 1619.—D. Pedro Rodrigo Molino.  
 1620.—D. Antonio Pipaón Llama.  
 1621.—D. Rafael Espinosa Arias.  
 1622.—D. Fernando Cristóbal Santín.  
 1623.—D. Vicente Barja Llorans.  
 1624.—D. Amado Melantuche Teixier.  
 1625.—D. Eloy García García.  
 1626.—D. Juan Ibáñez Alamo.  
 1627.—D. Marcelino Álvarez Llamas.  
 1628.—D. Ramón Capdevila Mayoral.  
 1629.—D. Francisco Alarcón Díaz.  
 1630.—D. Luis Echeñique Iparraguirre.  
 1631.—D. José Carnero Fandiño.

1592.—D. José Eixars Antofin.  
 1593.—D. José Pérez Durán.  
 1594.—D. Enrique Bonald Lanuza.  
 1595.—D. Gregorio Rodríguez Herrería.  
 1596.—D. Eduardo Villalta Villalta.  
 1597.—D. Manuel Navarro Martínez.  
 1598.—D. Casimiro Mitegui Iratzoiz.  
 1599.—D. Miguel Abad Sánchez.  
 1600.—D. Miguel Sañudo Sánchez.  
 1601.—D. Marino Gómez Fernández.  
 1602.—D. Francisco Peláez García.  
 1603.—D. Manuel Urrutia Aramberri.  
 1604.—D. Esteban Martínez Cornejo.  
 1605.—D. Faustino Fernández Zañilla.  
 1606.—D. Francisco Añó Compani.  
 1607.—D. José Felipe Mañero.  
 1608.—D. Luis Velásquez Alamá.  
 1609.—D. Diego Pérez Mora.  
 1610.—D. Juan Gené Cusi.  
 1611.—D. Enrique Perpallá Artal.  
 1612.—D. Santiago Real Jiménez.  
 1613.—D. Pedro Estany Bigorra.  
 1614.—D. Maximiano García Manso.  
 1615.—D. Antonio Gran Verdú.  
 1616.—D. Siro de Fez Pujol.  
 1617.—D. José Balina López.  
 1618.—D. Vicente Manzano Cuesta.  
 1619.—D. Alejandro Valentín Salinas.  
 1620.—D. José Duart Benavent.  
 1621.—D. José Sainz Rozas López.  
 1622.—D. Ramón Martínez Lafuente.  
 1623.—D. Antonio Donoso Arijo.  
 1624.—D. Roberto Roguella Cristóbal.  
 1625.—D. Luis Sierra Pedrayes.  
 1626.—D. Javier Olaguerchí Basarte.  
 1627.—D. Eduardo Fon García.  
 1628.—D. José Martín Martínez.  
 1629.—D. Julio del Río Corenena.  
 1630.—D. José Martí Soler.  
 1631.—D. Manuel Alcaraz Muñoz.  
 1632.—D. Juan Alerda Oliver.  
 1633.—D. Máximo González del Vall.  
 1634.—D. Juan Aguilar Macías.  
 1635.—D. Pablo Mateca Rodríguez.  
 1636.—D. José Paygo Fernández.  
 1637.—D. José Durán Mateos.  
 1638.—D. Francisco Palel Izquierdo.  
 1639.—D. Francisco Mendoza Muñoz.  
 1640.—D. Marino Perdigon García.  
 1641.—D. Pedro González Lorenzo.  
 1642.—D. Leoncio Barro Martínez.  
 1643.—D. Manuel Lahoiz Bel.  
 1644.—D. José Crive Domenech.  
 1645.—D. Carlos Martínez Llanos.  
 1646.—D. José Contreras Fernández.  
 1647.—D. Jorge Archer Gassot.  
 1648.—D. Emilio Hormaechea Uriague-reca.

(Continuara.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División, el

plomado de Estado Mayor, D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, actualmente a mis órdenes, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Ramón Rivero Mira, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1933 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Capitán de Infantería D. Federico Alonso Ciprián.

#### Caja de Recruta núm. 30

Capitán de Infantería D. Dionisio Ledesma Calavias.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Capitán de Infantería D. José Serrret López.

Otro, D. Mariano Martínez Coca.

#### Juegados Permanentes Valencia

Comandante de Infantería D. Rafael Broco Gómez.

#### Biblioteca Regional

Capitán de Infantería D. Domingo Blanco Expósito.

Madrid, 7 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1933 (D. O. núm. 148) y Orden de 23 de septiembre de 1934 (D. O. número 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria al tercer Depósito de Sementales al capitán de Caballería D. Florenti-

no Llamas Barrios, de dicha Escala, el cual cesa en su actual situación. Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de noviembre último (D. O. núm. 256), pasa destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1 el cabo de Banda de Caballería Segundo Hernández Merchán, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Gálvez Benítez al teniente de Caballería (E. A.) don Federico Morugán Avila, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania número 8.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### ARTILLERIA

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 226), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria a la Caja de Recluta número 31 al capitán de Artillería don José García López, de dicha Escala, el cual cesa en su actual situación. Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Vidal Al-

cover, al teniente de Artillería (Escala activa) D. José Sicre Mallol, del Regimiento de Artillería núm. 19. Madrid, 10 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### INGENIEROS

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1954, el coronel de Ingenieros (E. A.), Segundo Grupo, D. Julio González Fernández, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1954, el capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Claudio Barrio García, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se cita, a los oficiales de Ingenieros (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Con la antigüedad de 26 de noviembre de 1954

Capitán de Ingenieros D. Luis Alvarez Carracedo, de disponible por acoplamiento de plantilla, en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra), queda en la misma situación y plaza.

Con la antigüedad de 15 de abril de 1953

Teniente de Ingenieros D. Cipriano Carrasco Godey, de la Agrupación de

Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, queda disponible y a mis órdenes en Marruecos (plaza de Melilla).

Madrid, 6 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán de Ingenieros D. Francisco Serrano Callesiro.

Jefatura de Transmisiones 3.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Mariano Lavilla Rillo.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de octubre de 1954 (D. O. núm. 237), para cubrir una vacante de teniente para el mando de la Sección de Destinos de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en Madrid, he designado al teniente de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, D. Agustín Chana Lorca, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir una vacante de teniente de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 20 de octubre de 1954 (D. O. núm. 240), he designado al teniente de Ingenieros (E. A.) don José Albiana Soto, del Batallón de Zapadores para la 53.ª División de Infantería de Montaña.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 121) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Amparo Navarro Regueiro, al teniente de Ingenieros de la Escala activa D. José Lavín Frejo, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

Madrid, 10 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. número 173), se confirma en la Dirección de la Clínica Militar Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat, que desempeñaba en su anterior empleo, al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Granados López, actualmente en situación de disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 (D. O. núm. 53), se asciende al empleo de teniente médico de complemento, con antigüedad de 1 de julio de 1950, al alférez de dicha Escala D. Antonio Moreno Alvarez, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**SANIDAD MILITAR****Antigüedades**

La antigüedad que corresponde en su actual empleo a los jefes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar ascendidos por la Orden de 23 de noviembre próximo pasado (D. O. número 237), es la que para cada uno a continuación se expresa:

Coronel médico D. Francisco Pérez Gómez, la de 13 de noviembre de 1954.

Teniente coronel médico D. Carlos Granados López, la de 13 de noviembre de 1954.

Coronel médico D. Luis de la Calle Mongero, la de 16 de noviembre de 1954.

Teniente coronel médico D. Enrique Piguera Menéndez, la de 16 de noviembre de 1954.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante médico, diplomado en cirugía, que existe en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas e informadas de acuerdo con lo que determina la citada disposición y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**FARMACIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 233), se destina, con carácter voluntario, a eventualidades de la 1.ª Región Militar, en plaza de superior categoría, al teniente farmacéutico D. José Cabezas Fernández del Campo, de la Agrupación de Farmacia.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1954, el comandante capellán D. Jesús Martínez Saso, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de noviembre de 1954, a los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación de disponibles y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel médico D. Antonio Peñamaría y Flórez Sierra, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Comandante médico D. Timoteo Rodríguez Velázquez, profesor de la Escuela de Estado Mayor, quedando continuado en su destino.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Asimilaciones**

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1943 (D. O. número 244), aclarada por la de 16 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de bronce la de 14 de marzo de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 64), con antigüedad de 26 de octubre de 1954 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1954, al sargento maestro de Banda B. Amalio López Macarro, disponible en Marruecos y en comisión en la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala activa) del Segundo Grupo, existente en la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del

plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo. Madrid, 7 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 879 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pasea la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS.

De conformidad con los dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Manuel Monfort Guillén, teniente de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 25 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Herminio Siero Fraguas, guardia civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 25 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Inocencio Jata Prado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le deniega la petición de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de su hijo, guardia civil, retirado, por inutilidad física (demenesia). (Orden de 25 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. José Hellín Sánchez, teniente de Artillería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 25 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. José Manuel López-Fando Rodríguez, coronel auditor, contra Orden del Ministerio del Ejército sobre diplomas concedidos de derecho administrativo militar. (Orden de 25 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por doña Dolores Iglesias Suárez, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a pensión de viudedad, sin perjuicio de que la recurrente pueda optar por la pensión de viudedad que le correspondaría con arreglo al artículo 3.º de la Ley de 19 de diciembre de 1931. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Matías Casi Sazo, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo

a su haber pasivo. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Fructuoso Díaz Fernández, tutor de los menores María Concepción y José Luis Díaz Fernández, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, sobre transmisión de pensión. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por doña Hipólita García Rodríguez, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le desestima la petición de pensión de orfandad. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Francisco Román Lanfranco, guardia civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Benjamín Alcolea Camallonga, cabo primero de la Guardia civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército, relativo a abono de tiempo permanecido en zona roja. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Declarar improcedente el recurso de agravios interpuesto por D. Manuel Grande Alonso, teniente de Oficinas Militares, contra resolución del Ministerio del Ejército que le desestima petición de mejora de antigüedad. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Pablo Manzana Bartolomé, brigada de Ingenieros, contra resolución del Ministerio del Ejército que le denegó su petición sobre rectificación de antigüedad. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Declarar improcedente el recurso de agravios promovido por D. Agustín López Garcés, brigada de Ingenieros, contra resolución del Ministerio del Ejército que le denegó su petición sobre rectificación de antigüedad. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Declarar improcedente el recurso de agravios interpuesto por D. Rufino Gil Alonso, teniente auxiliar de Intendencia, contra resolución del Ministerio del Ejército sobre rectificación de puesto en escalafón. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Rafael Ruiz

Montes, capitán de Infantería, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército que le desestima petición de reconocimiento de servicios a efectos de quinquenios. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Antonio Galera Sáez, capitán de Oficinas Militares, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Declarar improcedente el recurso de agravios interpuesto por D. José Belmonte de Alarcón, comandante de Infantería, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 6 de marzo de 1932, que le desestimó su petición sobre rectificación de antigüedad. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Gregorio Luque López, comandante de Caballería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Julián Illiguz de la Torre y Gutiérrez, teniente coronel auditor, contra Orden del Ministerio del Ejército sobre diplomas concedidos a determinados jefes del Cuerpo Jurídico Militar. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Declarar improcedente el recurso de agravios interpuesto por D. Valentín Aisa Escuer, sargento de Aviación, contra resolución del Ministerio del Ejército que le desestima su petición de rectificación de antigüedad en el empleo de sargento provisional de Infantería. (Orden de 30 de noviembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Plácido Martínez Torres, maestro de trompetas, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 9 de diciembre de 1933.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Demetrio Murillo Esteban, teniente de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 9 de diciembre de 1933.)

(Del B. O. del Estado núm. 33.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1933 (B. O. del Estado núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos, en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1933 (B. O. del Estado núm. 94):

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Fernández Gálvez, en situación de «Colocado» en el Parque

Regional de Armamento de la Maestría Aérea de Cuatro Vientos por Orden de 19-8-33 (B. O. del Estado núm. 236), en la que cesa, fijándosele su residencia en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Díaz Gris, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Onil (Alicante) por Orden de 22-9-34 (Boletín Oficial del Estado núm. 270), en la que cesa, fijándosele su residencia en Málaga.

Brigada de complemento de La Legión D. Francisco Rojí Navas, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Málaga por Orden de 22-9-34 (Boletín Oficial del Estado núm. 270), en

la que cesa, fijándosele su residencia en la citada plaza.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Valverde García, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén) por Orden de 15-7-34 (B. O. del Estado núm. 199), en la que cesa, fijándosele su residencia en Granada.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1934.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 344.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por estar comprendidos en las normas que fija la Ley de 11 de diciembre de 1933 (B. O. del Estado núm. 338), se concedió el sueldo de brigada a los sargentos de las Fuerzas de Policía Armada y de Tránsito que se relacionan, con efectos administrativos desde las fechas que se indican:

*Efectos administrativos de 1 de julio de 1934*

Sargento D. Agustín Díez López.  
Otro, D. Rufino Santa Eugenis Cabranes.  
Otro, D. Juan Colado Selas.

*Efectos administrativos de 1 de agosto de 1934*

Sargento D. Ildefonso Cortés Cerezo.

*Efectos administrativos de 1 de septiembre de 1934*

Sargento D. José Juan Calvo.

*Efectos administrativos de 1 de noviembre de 1934*

Sargento D. Martín Ortiz Mingarro.  
Otro, D. Francisco Pérez Blázquez.  
Otro, D. Juan Alfaro Alcántara.  
Madrid, 24 de noviembre de 1934.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 344.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente núm. P-16-54

Se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Ponzano, 2) hasta las once horas del día 17 del actual para la adquisición por concierto directo de 322,30 Qm. de carbón lignito con destino al Almacén de Intendencia Regional de Zaragoza, 75 Qm. de sal con destino al Almacén de Intendencia Regional de Zaragoza, 35 Qm. para el Depósito de Jaca, 7,50 Qm. para el de Arañones y 4,50 Qm. para el de Guadalajara. Dicha mercancía será puesta en dicho Almacén y Depósitos mencionados.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que pedirán en esta compra se encuentran a disposición de quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta, hallándose además insertos en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE

Ejército número 74, de fecha 31 de marzo de 1934.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1934.

Núm. 1.463 P. 1-1

### TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO, ARTILLERIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto la adquisición de un grupo electrogénico completo, por contratación directa y con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la Superioridad e insertos en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 267, de 24 de septiembre de 1934 y DIARIO OFICIAL número 218, de la misma fecha, y que se encuentran a su vez de manifiesto en las oficinas de la Dirección de este Centro, modificados solamente en el sentido de que

se admite la concurrencia de la industria extranjera. Se admitirán proposiciones de oferta en pliego cerrado hasta las doce horas del día 27 del corriente mes, en las Oficinas del Dócall de este Taller de Precisión de Artillería.

Madrid, 9 de diciembre de 1934.

Núm. 1.464 P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de enero de 1935, se admiten ofertas en su Administración hasta las once horas del día 27 del mes actual. Importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 7 de diciembre de 1934.

Núm. 1.468 P. 1-1

### COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA, HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas en la Dirección de este Hospital para adquisición de viveres y artículos frescos necesarios, para compra y entrega diaria, que en la tablilla de anuncios del mismo se detallan, para atenciones del primer trimestre (enero, febrero y marzo) del próximo año 1955, en las condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Establecimiento todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Xauen, 6 de diciembre de 1954.

Núm. 1.469

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGIÓN MILITAR

#### Compra por gestión directa

Debiéndose adquirir por esta Junta para el Hospital Militar de esta plaza viveres y artículos de compra no diaria para las atenciones del mismo durante el primer trimestre de 1955 (enero, febrero y marzo), se admiten ofertas hasta las trece horas del día 18 de diciembre. Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en dicha Secretaría todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1954.

Núm. 1.470

P. 1-1

### LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Necesitando este Establecimiento adquirir los elementos abajo relacionados, los industriales que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lucrado, dirigido al Sr. Teniente Coronel Jefe del Detall, ajustadas a las bases y pliegos de condiciones que obran en este Establecimiento (Serrano Jover, 2), en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. El importe del mismo será de cuenta del adjudicatario.

Instalación para el recuento y totalización de fenómenos mecánicos reiterativos por procedimientos foto-eléctricos y accionamiento de circuito con corrientes débiles.

Rectificador de alta precisión con corriente estabilizada.

Conmutador G. M. 4580/02. Post-acelerador GM. 4198 y Proyector GM. 8027, marca Philips, para ampliaciones del Oscilógrafo GM. 3150/01.

Equipo patrón de radio-frecuencias entre 32 y 32.000 Kc/s.

Oscilógrafo con ampliación a frecuencias ultra-elevadas.

Equipo para medidas de intensidad de campo.

Voltímetro y milivoltímetro de válvulas para medidas de tensión desde 10 V. hasta 300 V. en c. c. y c. a., de frecuencias comprendidas entre 20 y 100.000 c/s.

Comprobador de válvulas.

Polímetro electrónico con onda de A. T. para investigación rápida de tensiones continuas hasta 30 KV. y alternas hasta 300 V. entre 50 y 50.000.000 c/s.

Puente Universal para medida de resistencias condensadoras, medidas comparativas de inductancias, ángulo de pérdidas de condensadores y condensadores electrolíticos.

Atenuador variable.

Madrid, 10 de diciembre de 1954.

Núm. 1.468

P. 1-1

### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA LA PLAZA DE MALAGA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 17 del actual, en primera convocatoria, y hasta las doce y media, en segunda, para la compra de artículos necesarios para el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de enero de 1955. Informes, Secretaría de esta Junta, Depósito de Intendencia, plaza de López Domínguez. Importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 7 de diciembre de 1954.

Núm. 1.467

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGIÓN MILITAR

#### Compra gestión directa

Debiéndose adquirir por esta Junta, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona y sus Depósitos, los artículos que a conti-

nuación se relacionan para las atenciones del mismo correspondientes al primer trimestre de 1955, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 18 de diciembre. Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta.

Almacén de Barcelona: Carbón mineral hornos, 554 Qm.; levadura, 92 quintales métricos; sal, 25 Qm.; carbón mineral ranchos, 385 Qm.; alfalfa, 1.029 Qm.

Lérida: Levadura, 19 Qm.; sal, 26 quintales métricos; alfalfa, 740 quintales métricos.

Gerona: Levadura, 10 Qm.; sal, 28 quintales métricos; alfalfa, 169 Qm.

Tarragona: Levadura, 13 Qm.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada a los oferentes en la Secretaría de la Junta (Gobierno Militar, primera planta), todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1954.

Núm. 1.471

P. 1-1

### JUNTA DE ACUARTELAMIENTO DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

#### Contratación en pública subasta del derribo del Cuartel del Carmen y anejos de la plaza de Zaragoza

Por el presente se hace saber para general conocimiento de los posibles interesados que en la subasta para la contratación de dicho derribo que se ha de celebrar en Zaragoza el día 18 del presente mes de diciembre, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO», «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y periódico «Heraldo de Aragón», de fechas 10, 14, 16 y 12 del pasado noviembre, respectivamente, se considerarán modificados los pliegos de condiciones que han de regir en la misma y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y en la Jefatura de Propiedades Militares de esta plaza, en el sentido de que en la 1.ª de las técnicas y 29 de las legales el plazo en que ha de quedar totalmente terminado el derribo y limpio el solar será el de nueve meses, a contar de la fecha en que se comuniqué oficialmente la adjudicación al interesado, en vez del de seis meses que en las mismas se señalaba, quedando subsistentes las demás condiciones.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1954.

Núm. 1.465

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**